



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Factureras generan fraude al fisco por 350 mil mdp: Morena

ENRIQUE MÉNDEZ

Las disposiciones que entrarán en vigor en 2026 en el Código Fiscal de la Federación para combatir a las empresas dedicadas a la facturación de operaciones falsas o simuladas buscan acabar con un fraude al fisco que alcanza 350 mil millones de pesos, equivalente a 1.4 por ciento del PIB, explicó Morena en la Cámara de Diputados.

En un estudio para explicar el alcance de los cambios aprobados la semana pasada, señaló que para este año se han acumulado mil 500 carpetas de investigación abiertas

contra empresas fantasmas o *factureras*, sin que se hayan emitido órdenes de aprehensión contra sus dueños por parte del Poder Judicial Federal.

A este fenómeno “se suman más de 800 mil empresas inactivas en el Registro Federal de Contribuyentes consideradas de alto riesgo por su potencial uso como compañías fachada”, indicó el vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Con las medidas aprobadas por la Cámara, que incluyen penas de prisión, comenzará “una nueva etapa en la estrategia de combate a la facturación falsa, con el propósito

de cerrar espacios de impunidad, fortalecer el seguimiento de las operaciones económicas y asegurar la recaudación tributaria”, añadió.

El legislador guinda resaltó que para prevenir prácticas de simulación, en el Código Fiscal se faculta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) negar el registro de empresas cuyos representantes, socios o accionistas hayan participado en empresas de facturación de operaciones simuladas o que aparezcan como no localizadas, así como a mantener créditos fiscales firmes.

Además, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido

deberá amparar únicamente operaciones reales y actos jurídicos y existentes; se agregó la figura de verificación inmediata para comprobar la autenticidad de estas facturas electrónicas, lo que permitirá anularlos desde el inicio del proceso fraudulento.

Asimismo, se restringirán los sellos digitales cuando existan créditos fiscales firmes y el valor de facturación de las empresas sea cuatro veces mayor al adeudo.

Restringirán sellos para evitar huachicoleo

En el caso del combate al tráfico ilegal de hidrocarburos, el SAT restringirá temporalmente los sellos digitales, si las empresas no acreditan el permiso vigente de la autoridad reguladora o la legal importación de los combustibles.

También, para evitar tácticas dilatorias y asegurar la recuperación efectiva de los créditos fiscales, se elimina la dispensa que eximía a las empresas de garantizar el interés fiscal de garantizar el interés fiscal y se incluyó la obligación de presentar un billete de depósito equivalente al monto del crédito, cuando interpongan amparos; no obstante, de última hora se agregó un plazo de seis meses para depositar la garantía.

Las modificaciones aprobadas como parte del Código Fiscal de la Federación se dan como complemento a la reforma al artículo 19 de la Constitución que en diciembre pasado incluyó “cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales” en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Con esas medidas se combatirá “la defraudación fiscal en empresas fantasma, práctica que representa “un saqueo multimillonario al Estado mexicano”, señaló el estudio.

**EN CORTO**

ASEGURADORAS DEBEN PAGAR ADEUDOS: SHCP

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) afirmó que las modificaciones aprobadas en la Cámara de Diputados relacionadas con la industria aseguradora establecen que están obligadas a pagar adeudos del ejercicio fiscal 2025.

Elo tiene como propósito el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y establecer equidad y piso parejo en el pago de las contribuciones, aseguró en una nota informativa. La SHCP recalcó que se aprobaron medidas para fortalecer el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales en las operaciones de las empresas aseguradoras. ● Leonor Flores



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



Avala oficialismo nuevos créditos en Ley de Ingresos

Preven para 2026 deuda de 20 bdp

**Alerta oposición
que el Gobierno
va a gastar más
de lo recaudado**

CLAUDIA SALAZAR

Pese a los reclamos de que México llegará a un saldo histórico de 20.3 billones de pesos de deuda para fines de 2026, la mayoría de Morena y aliados aprobó que el Gobierno federal pueda contratar el próximo año nuevos créditos por 1.8 billones de pesos.

Además, se autorizó a la titular del Ejecutivo federal a contratar deuda externa por 15 mil 500 millones de dólares.

Con lo aprobado en la

Ley de Ingresos de la Federación 2026, la deuda pública, medida a través del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que es el acumulado de pagos pendientes, ascenderá a 52.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Con la deuda que se autoriza contratar, los ingresos del Gobierno federal podrán llegar a 10.2 billones de pesos, pero de ellos sólo 5.8 billones provendrán de la recaudación de impuestos, y otra parte corresponde a ingresos petroleros y diversos derechos.

La deuda por 1.8 billones de pesos fue defendida por el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el morenista Carol Antonio Altamirano.

Afirmó que el monto de deuda es manejable y no pone en riesgo las finanzas del país.

“Se estima que los requerimientos financieros del sector público o lo que se denomina déficit ampliado, será de 4.1 por ciento del PIB, menor al 5.7 por ciento del 2024 y al 4.3 por ciento estimado para el cierre de este año, con lo cual se muestra la reducción gradual de los niveles de endeudamiento público.

“Así, la deuda pública medida con el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicará en 52.3 por ciento del PIB al cierre del ejercicio fiscal, que es un nivel de deuda manejable de acuerdo al ta-



maño y dinámica de la economía nacional y menor al de otras economías similares.

“Hay una nueva solidez de las finanzas públicas, que ha dejado de depender del petróleo y que ahora se financian en la recaudación tributaria, mostrando una hacienda pública más saludable y equilibrada”, consideró el legislador sobre la Ley de Ingresos aprobada el viernes pasado y turnada el Senado.

ASCENSO ‘ESTREPITOSO’

El diputado panista Éctor Jaime Ramírez destacó que el Gobierno presume ingresos por 10 billones de pesos, pero 1.8 billones serán deuda para cubrir los gastos del próximo año, la mayor en tres décadas.

Sostuvo que la deuda nacional alcanzará 52.3 por ciento del PIB, lo que significa que cada mexicano deberá 151 mil pesos.

También del PAN, Héctor Saúl Téllez advirtió que el nivel de deuda aprobado no se compara con la deuda de administraciones anteriores.

Pidió decir la verdad respecto de que se llegará a los 20 millones de deuda el próximo año, y que, de seguir en la misma tendencia, al final de sexenio se podrían alcanzar los 30 billones.

Recordó que el sexenio

de Felipe Calderón terminó con 5.3 billones de pesos en deuda pública, y la administración de Enrique Peña Nieto concluyó con 10.4 billones, considerando el total acumulado de otros gobiernos.

Sin embargo, la deuda pública que se contrató durante todo el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador ascendió “de manera “estrepitosa”, dijo, hasta los 17.1 billones de pesos.

En el primer año de Claudia Sheinbaum se autorizó contratar casi 2 billones, por lo que 2026 estará cerrando en 20.3 billones de pesos, agregó.

“Esto quiere decir que la deuda pública ha crecido 100 por ciento prácticamente de 2018 a la fecha. Sí hay deuda pública, sí se ha contratado, y quienes más han endeudado el futuro de los jóvenes mexicanos han sido Morena, es el PT y es el Verde”, acusó.

Emilio Suárez Licona, diputado del PRI, advirtió que el Gobierno va a gastar más de lo que recaude, porque si bien los ingresos aumentan de 9.3 billones a 10.11 billones de pesos para 2026, los egresos los cubrirá con deuda, y ésta crecerá.

“Con estos saldos de deuda a finales de 2026, los gobiernos de Morena práctica-

mente habrán duplicado la deuda histórica del país, empeñando el futuro de nuestras hijas e hijos. La deuda será de casi 20 billones de pesos. Es decir, cada mexicano deberá 153 mil pesos, y eso se debe a las decisiones gubernamentales del sexenio pasado”, estimó en una cifra similar a la del PAN.

Explicó que la contratación de más deuda no es el único problema, pues debe

cubrirse el pago de los intereses de la deuda actual, lo que significa otro gasto por más de un billón de pesos.

“La deuda nos cuesta más cara, y todo como consecuencia de la incertidumbre generada por el Gobierno”, dijo.

También del PRI, la diputada Paloma Domínguez señaló que la deuda para 2026 es menor en sólo 100 mil millones de pesos respecto a la de 2025, por lo que sigue en el rango más alto en la historia reciente.

“El déficit no se corrige, se modera en el papel. La deuda pública que representaba el 49.7 por ciento del PIB en 2024, hoy bordea el 52 por ciento, acercándose a los niveles que los organismos internacionales consideran zona de vulnerabilidad estructural”, advirtió.



No obstante, el morenista Carlos Hernández Mirón argumentó que quienes endeudaron al país fueron el PAN y el PRI, y que no hay problema en el margen de maniobra de la deuda.

“Los creadores de la deuda son el PAN y el PRI, que le quede claro, y lo sabe el pueblo de México.

“Las mejores calificadas mencionan que el manejo de la deuda en nuestro país tiene una buena calificación, nosotros mantenemos por encima del 50 por ciento, cuando otros países, principalmente nuestros socios comerciales, superan el 150 por ciento con respecto al Producto Interno Bruto”, justificó.

Sin freno

Deuda con que han cerrado los últimos sexenios, de acuerdo con cifras de diputados opositores:

(billones de pesos)

100%

incremento de 2018 a 2026.

SEXENIO	BDP
Felipe Calderón	5.3
Enrique Peña	10.4
AMLO	17.1
Sheinbaum	20.3*

* En la Ley de Ingresos 2026 se autoriza contratar casi 2 billones de pesos.



FUNCIONARIOS ACUDIRÁN AL SENADO

SHCP *plancha* con 4T cambios fiscales

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

**TAMBIÉN DISCUTIRÁN UNA MODIFICACIÓN
DE ÚLTIMA HORA para ayudar a aseguradoras a
acreditar descuento de IVA con la adquisición de bienes**

El Senado de la República recibió la miscelánea fiscal, que incluye el aumento en tasas impositivas y la inclusión de nuevos productos y servicios a considerar para la recaudación fiscal, lo que generó críticas por parte de las fuerzas opositoras en la Cámara de Diputados.

Por eso, funcionarios de la Secretaría de Hacienda se reunirán con los senadores del oficialismo, pertenecientes a las bancadas de Morena, Verde y PT, a fin de explicarles las decisiones asumidas y orientarles en la argumentación que deberán dar en comisiones y en el pleno del Senado, a fin de concretar la aprobación del Paquete Económico del próximo año.

De acuerdo con información obtenida por **Excelsior**, el próximo miér-

coles 22 de octubre, estarán en el Senado María del Carmen Bonilla Rodríguez, subsecretaria de Hacienda; Carlos Gabriel Lerma Coterá, subsecretario de Ingresos, y Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria, con los senadores integrantes de Morena, Verde y PT.

Los cambios al Código Fiscal de la Federación y las leyes federales de Derechos y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que dan cuerpo a la Ley de Ingresos de la Federación 2026, incluyen puntos que generaron críticas tanto dentro como fuera de Cámara de Diputados, que es la Cámara de origen, entre ellos la autorización al Ejecutivo federal mediante las referidas formas de ejercicio del crédito público, para

obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares.

También el cambio hecho de última hora para ayudar a las aseguradoras.

“Los contribuyentes que, a la fecha de entrada en vigor de la presente ley, cuenten con autorización vigente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para organizarse y operar como Institución de Seguros, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables para tal efecto, podrán considerar como

acreditable el impuesto al valor agregado trasladado en la adquisición de bienes o la prestación de servicios recibidos hasta el 31 de diciembre de 2024, cuando

dichos bienes o servicios se hayan destinado para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros, conforme a la Ley Sobre el Contrato de Seguro”.

De igual manera, se otorga un estímulo fiscal equivalente al monto del impuesto al valor agregado que se hubiere acreditado, o en su caso, el equivalente al monto del crédito fiscal por dicho impuesto, con sus respectivas actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución, a los contribuyentes que se encuentren sujetos al ejercicio de facultades de comprobación y, a la fecha de la entrada en vigor de la presente ley, no se hubiera emitido la resolución de-



terminante del crédito fiscal correspondiente, siempre que presenten un escrito ante la autoridad que esté llevando a cabo dicho ejercicio de facultades, en el cual se solicite la aplicación del presente transitorio.

"Cuenten con créditos fiscales por adeudos determinados que correspondan al impuesto al valor agregado acreditado por la adquisición o la prestación de servicios recibidos hasta el 31 de diciembre de 2024, respecto de los cuales hayan interpuesto algún medio de defensa o mecanismo de solución de controversias, siempre que se desistan de dichos medios de defensa o mecanismos, por todas las contribuciones y partidas del crédito fiscal impugnado, efectúen el pago de las demás contribuciones determinadas; asimismo, presenten un escrito ante la autoridad emisora del crédito fiscal, a través del cual se informe sobre dicho desistimiento y

se solicite la aplicación del presente transitorio.

"Tratándose de contribuyentes que se encuentren en el supuesto de que el medio de defensa sea recurso de revocación que se encuentre pendiente de emitir resolución, podrán desistirse únicamente por el concepto del impuesto al valor agregado, subsistiendo las demás contribuciones determinadas", dice el cambio realizado.

Otra modificación se refiere a la inclusión de bebidas con edulcorantes no calóricos, a los que por primera vez se les aplicará un impuesto de 1.50 pesos; mientras que a los refrescos y bebidas azucaradas será de tres pesos.

Pero la polémica no fue sólo por las adiciones de la Cámara de Diputados, sino por el aval a la propuesta, que aumenta el cobro de entrada los museos, que aplica un pago adicional para que los menores de edad puedan salir del país, así como la facultad del SAT para vigilar en tiempo real a las plataformas digitales.

LA POLÉMICA

Como parte de los cambios al IEPS y Ley de Derechos, la Cámara de Diputados avaló los siguientes cambios.



Refrescos y bebidas azucaradas: incremento de 1.65 a 3.08 pesos por litro.



Apuestas y sorteos: incremento de 30% a 50% para desalentar su uso.



Bebidas con edulcorantes: cuota reducida a 1.5 pesos por litro.



Sueros orales: sólo pagarán IEPS de 3.08 pesos por litro los que no cumplan con las fórmulas reconocidas por la OMS.



Cigarros: aumento del 160% al 200% del IEPS; cada unidad pasará de 0.85 a 1.15 pesos en 2030.



Videojuegos violentos: nuevo impuesto del 8% a los títulos con contenido extremo o para adultos.



Visitantes: el monto se incrementa de 860.56 en este 2025 a 983 para 2026 para quienes no tengan permiso para realizar actividades remuneradas.

Se incorpora un cobro de

294.01 PESOS

por la expedición del Formato de Autorización de Salida del país para niñas, niños y adolescentes.

11,140 PESOS

costará la expedición del documento que acredita la residencia temporal hasta por un año.

297.89

PESOS se pagará por la autorización de visitas a embarcaciones en navegación de altura.



HACIENDA ABRE LA PUERTA A VIGILANCIA MASIVA

Reforma fiscal desata polémica por acceso a las aplicaciones

Con el argumento de checar las obligaciones fiscales, el SAT vigilará a Netflix, Amazon, Mercado Libre, Tinder o Duolingo

Piden al Senado frenar cambios debido a que la medida atenta contra la privacidad

CHRISTOPHER CALDERÓN
 ccalderon@elfinanciero.com.mx

La reforma fiscal aprobada por los Diputados, que otorga al SAT acceso en tiempo real a las bases de datos de plataformas digitales, generó críticas por parte de organizaciones como Artículo 19 y la Asociación de Internet MX, que alertaron sobre riesgos a la privacidad, ciberseguridad y libertad de expresión, al considerar que la medida habilita una vigilancia masiva sin controles judiciales claros.

Aunque el gobierno argumenta que busca combatir la evasión

fiscal, expertos y asociaciones piden replantear la iniciativa para garantizar una tributación justa sin vulnerar derechos fundamentales.

La Asociación de Internet MX pidió a los senadores, encargados de ratificar la reforma, analizar con detenimiento la iniciativa o de lo contrario, el SAT podría ingresar a los sistemas de Netflix, Amazon, Mercado Libre, Tinder o Duolingo con el argumento de vigilar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

“No existen precedentes en México ni en democracias comparables de una medida tan intrusiva”, señaló la Asociación a cargo de Julio César Vega Gómez.

El organismo, que agrupa a firmas como Amazon, Cinépolis, Banco Azteca, Grupo Modelo y Salud Digna, señaló que México “correría el riesgo de seguir el ejemplo de paí-

ses autoritarios que han recurrido a la vigilancia masiva como instrumento de control económico”.

Ajuicio del organismo, la disposición pone en riesgo la privacidad, viola derechos humanos, debilita la confianza en las instituciones y daña la economía digital. Además, incrementa los riesgos en materia de ciberseguridad y contempla sanciones “desproporcionadas y alarmantes”.

“Se argumenta que la medida busca mejorar la recaudación y combatir la evasión fiscal, pero en la práctica habilita potencialmente un sistema de vigilancia masiva sobre las operaciones de las empresas y abre la puerta a violaciones para la privacidad de millones de usuarios de servicios digitales sin exigencia de orden judicial ni límites procesales”, sostuvo la AIMX.



Como alternativa, propuso eliminar la obligación de acceso en tiempo real y sustituirla por auditorías selectivas con orden judicial debidamente fundada y motivada. También sugirió limitar el alcance de los datos a información relevante para la autoridad fiscal y establecer mecanismos seguros de acceso, con

“Es necesario rectificar esta medida antes de que México sea percibido globalmente como un país que legaliza la vigilancia masiva”

COMUNICADO

Asociación Mexicana de Internet

autenticación multifactor y registros de auditoría.

Asimismo, pidió aplicar sanciones proporcionales y escalonadas, evitar el bloqueo inmediato de los servicios digitales, crear regímenes simplificados para las MiPyMes y garantizar que la redacción final del artículo 30-B se apegue al marco jurídico y a los estándares internacionales de protección de datos.

BLOQUEO DIGITAL, UNA CENSURA DISFRAZADA DE RECAUDACIÓN

Al respecto, Artículo 19 México (ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica), una organización internacional independiente dedicada a la defensa y promoción de la libertad de expresión y el derecho a la información, afirmó que el nuevo artículo fiscal que permite el acceso en línea y en tiempo real a la información de las personas usuarias bajo el argumento de “cumplimiento de obligaciones fiscales” representa una intromisión desproporcionada y sin controles en el derecho a la

privacidad.

La organización expresó que, al otorgar facultades para una vigilancia permanente sin necesidad de justificación, ni garantías de debido proceso, esta disposición elimina de facto la protección jurídica a los datos personales y carece de mecanismos de control judicial que eviten abusos.

A ello se suma que la sanción prevista —el bloqueo temporal del acceso al servicio digital— podría restringir el uso de plataformas como redes sociales o servicios de alojamiento web, esenciales para informarse, expresarse y organizarse en el entorno digital. Equiparar estas plataformas con casinos en línea o sistemas de apuestas es desconocer su papel como espacios cívicos interconectados donde se ejercen derechos humanos.

El bloqueo constituye una forma de censura indirecta, prohibida por el artículo 7 constitucional y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al utilizar herramientas administrativas para obstaculizar la circulación de ideas y opiniones.

Aunque la recaudación tributaria es un objetivo legítimo, no puede justificarse a costa de otros derechos fundamentales.

Por ello, organizaciones y especialistas urgen al Poder Legislativo a replantear esta medida y adoptar mecanismos menos lesivos que permitan una tributación justa y proporcional sin vulnerar la privacidad ni la libertad de expresión de millones de personas usuarias en línea.



Sin control

Casi 69 millones de usuarios de streaming de audio quedarían expuestos a vigilancia fiscal.

■ Usuarios de plataformas streaming de audio en México 2024



Recuento de daños

En México entre 77 y hasta 80 millones de internautas usan alguna plataforma para ver video streaming.

■ % de participación de streaming en video



Líder

México es el segundo país con más personas dispuestas a pagar en AL por una plataforma streaming.

■ Número de suscriptores a plataformas de video bajo demanda (millones)





Las bolsas de nicotina representan una amenaza para la salud de los mexicanos; sin embargo, están por ser legalizadas desde el ámbito fiscal sin una discusión técnica sobre los daños que pueden ocasionar

12



AMENAZA INFILTRADA



#Salud

AMENAZA INFILTRADA

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

La inclusión de productos como las bolsas de nicotina en el paquete fiscal representa un riesgo latente para la salud de los mexicanos, pues son productos nocivos cuyo potencial dañino puede alcanzar la depresión respiratoria, convulsiones, e incluso la muerte.

A pesar de los riesgos que representan, las bolsas de nicotina no tienen ninguna clase de restricción oficial para la venta al público y, aparentemente han librado los filtros de la reciente reforma a la Ley General de Salud, y ya se ofrecen en tiendas de conveniencia con publicidades vistosas y a la mano de cualquier consumidor.

Sin embargo, aunque parecen ser un producto invisible para las autoridades sanitarias, las bolsas de nicotina sí aparecen en las reformas al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), es decir, que desde la política tributaria se está aprobando la comercialización de un producto del que se desconocen las consecuencias a largo plazo.

"Estamos preocupados por esta reforma fiscal porque al incluir un impuesto a las bolsas de nicotina y a los productos de nicotina sintética y natural en general, nos genera una gran contrariedad, sobre todo porque se van a legalizar sin haber una discusión técnica de los graves efectos a la salud que estos tienen", explicó a *Reporte Indigo*, Erick Antonio Ochoa, director de la asociación Salud Justa MX.

En una larga discusión que tuvo lugar el 16 y la madrugada del 17 de octubre, los diputados

Las bolsas de nicotina representan una amenaza para la salud de los mexicanos; sin embargo, están por ser legalizadas desde el ámbito fiscal sin una discusión técnica sobre los daños que pueden ocasionar

Al incluir un impuesto a las bolsas de nicotina y a los productos de nicotina sintética y natural en general, nos genera una gran contrariedad, sobretodo porque se van a legalizar sin haber una discusión técnica de los graves efectos a la salud que estos tienen"

Erick Antonio Ochoa
Director de la asociación
Salud Justa MX

federales aprobaron las reformas al IEPS, que contemplan aumentos de gravamen en cigarrillos, bebidas azucaradas, juegos de apuestas en línea, videojuegos con contenidos violentos y otros productos de nicotina.

Aunque todavía falta que estas

reformas se discutan en el Senado de la República, el debate legislativo se centró, por parte de fuerzas políticas como el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) en el aumento en los impuestos y el posible impacto que estos tendrán en los bolsillos de los consumidores mexicanos.

Mientras que los legisladores de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde de Ecologista de México (PVEM) centraron su argumentación en que los gravámenes incluidos en el IEPS favorecerán a desalentar el consumo de productos nocivos para la salud y causantes de enfermedades renales, diabetes y cáncer, entre otras.

Sin embargo, en la discusión que protagonizaron, principalmente, los refrescos y las bebidas azucaradas, el potencial nocivo de las bolsas de nicotina pasó desapercibido.

"En la reforma fiscal no establecen parámetros, digamos no hay un tope de nivel de nicotina. Actualmente ya se comercializan en diversas tiendas de conveniencia, y eso, sin lugar a dudas, va a generar graves problemas de salud pública", agregó el director de Salud Justa MX.

Nicotina en cifras

50 mg
de nicotina

es una dosis mortal para adultos, pero en niños y jóvenes la concentración mortífera puede ser mucho menor

90%

de los establecimientos que venden bolsas de nicotina utilizan banners, códigos QR y frases como 'nicotina en cualquier lugar'

63 mil
muertes anuales

se atribuyen al consumo de tabaco en México, aún no existen cifras sobre las consecuencias de los productos de nicotina



Bolsas de adicción

A partir de 2024 se comenzaron a distribuir las bolsas de nicotina en nuestro país y, desde entonces, instancias como la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) de la Secretaría de Salud buscaron alertar sobre los riesgos de este tipo de productos.

"Los productos con nicotina pueden dañar el desarrollo del cerebro de adolescentes y afectar la atención, el aprendizaje y la



memoria. Además, aumentan el riesgo de enfermedades cardíacas y pueden intensificar los síntomas de depresión y ansiedad”, sostuvo la Conasama en su comunicado 295, fechado el 26 de agosto de 2024.

Aunado al anterior, la Conasama detalla que estos productos contienen nicotina en polvo cristalizada, y que por su forma de uso (entre el labio superior y la encía) tienen un elevado potencial adictivo, y pueden causar daños en las encías, e incluso la pérdida de dientes.

Por otra parte, los especialistas del órgano también denunciaron que este tipo de productos son “una táctica” de la industria tabacalera para fomentar la adicción a la nicotina en adolescentes y jóvenes como en el caso de los cigarrillos de sabor o los dispositivos electrónicos para fumar.

En nuestro país se pueden encontrar presentaciones de estos productos de entre 1.5 y 8 miligramos (mg) de nicotina por bolsa; no obstante, en otros países

se hallan en presentaciones de hasta 30 mg.

“La cuestión es que aquí tienes varios niveles de nicotina que puedes comprar, desde 1.5 hasta 8 mg de nicotina por bolsa. Esa bolsa se deja ahí media hora y te está soltando nicotina. El cigarrillo te suelta nicotina cinco minutos, tiene generalmente entre 10, 15 mg, pero la mayoría de estos se quemán y la persona acaba consumiendo entre 1 y 2 mg”, explicó el investigador del Instituto Na-

nan convirtiendo en emergencias médicas por sobredosis, como ya ha ocurrido en Estados Unidos.

“Eso es lo que ha llevado a muchos casos de niños que acaban en urgencias para evitar el efecto de la nicotina, porque encuentran los líquidos de vapeo, creen que son dulces y se los comen, o encuentran las bolsas que huelen al dulcecito y se lo comen. Y entonces acaba con una sobredosis”, agregó Barrientos.

Van por los jóvenes

Entre el 19 de agosto y el 2 de septiembre del 2025, la organización civil Servicios a la Juventud (Seraj) y la organización no gubernamental de carácter internacional *Campaign for Tobacco-Free Kids*, realizaron un estudio en la Ciudad de México y Puebla para identificar los productos de tabaco y nicotina exhibidos en diversos puntos de venta de dichas entidades, en el que observaron 475 puntos de venta en total.

Los hallazgos del Seraj señalan que la exhibición de bolsas de nicotina se concentra en tiendas de conveniencia y minisúper. De los 123 establecimientos que venden bolsas de nicotina, según el estudio, 122 pertenecen a esta categoría, entre los que figuran cadenas nacionales como OXXO y Seven Eleven.

“Esto sugiere una estrategia de distribución altamente focalizada en tiendas de conveniencia, que facilita la adquisición. La exhibición en estos puntos de venta, a menudo cerca de dulces y botanas, busca acercar el producto a jóvenes y niños”, sostiene el reporte preliminar del estudio “Bolsas de nicotina en México”.

Reporte Indigo constató cómo se ofertan estos productos de marcas como Zyn de *Phillip Morris International* y Velo de *British American Tobacco* en presentaciones desde 1.5 mg hasta 8 mg con diseños llamativos y con sabores frutales, mentolados, e incluso que emulan a los de bebidas como el café. Todas con costos que rondan los 65 pesos, lo que está por debajo del costo de cajetillas de cigarrillos de diversas marcas.

Cabe señalar estos productos, al igual que los de tabaco calentado, cuentan con pequeñas advertencias como “venta exclusiva para adultos”, “este producto no es libre de riesgo y contiene nicotina la cual es adictiva”, pero no están regulados por las autoridades

cional de Salud Pública (INSP), Inti Barrientos.

El investigador del INSP detalló que una dosis mortal para un adulto es equivalente al consumo de 50 mg de nicotina, cifra que puede ser mucho menor para un niño.

En este sentido, Barrientos abundó en que ahí radica otro de los riesgos del consumo y la presentación de productos como los líquidos de vapeo y las bolsas de nicotina que, al estar al alcance de los menores de edad se termi-



ENTRE IMPUESTOS Y OMISIÓN

POR JOSÉ LUIS RAMOS
Y RUBÉN ARIZMENDI

Diversas organizaciones de la Coalición México SaludHable, entre las que figura Salud Justa MX, han cuestionado la inclusión de los productos como las bolsas de nicotina en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por el mensaje de validación que se envía, pero también porque, en su análisis, no serán suficientes para inhibir el consumo de productos nocivos como el tabaco y los que contienen nicotina.

“De confirmarse el reconocimiento de un impuesto hacia las bolsas de nicotina y otros productos, implica pues, legalizarlos, sin un marco regulatorio que esté bien hecho. Se ha visto en países como Colombia, así lo hicieron e incluyeron incluso cigarrillos electrónicos, aquí no lo pudieron hacer porque está la prohibición constitucional”,

Especialistas sostienen que los gravámenes en materia de tabaco y productos de nicotina no serán suficientes para inhibir el consumo nocivo para la salud

explicó a este diario Erick Antonio Ochoa, director de la asociación Salud Justa MX.

Inicialmente, la propuesta que envió el Ejecutivo federal al Poder Legislativo propuso la reforma al artículo 20, fracción I, inciso C de la Ley del IEPS para gravar con una tasa de 200 por ciento, la importación de otros productos que contengan nicotina, como las bolsas; no obstante, los legisladores federales redujeron al 100 por ciento el impuesto, bajo el argumento de “no fomentar el comercio ilícito”.

La madrugada del 17 de octubre la Cámara de Diputados aprobó con 337 votos a favor, 126 en contra y cero abstenciones,

en lo particular con modificaciones, el dictamen que reforma y adiciona la Ley del IEPS, que la tarde del 16 fue aprobado en lo general

Lo anterior, según refirió Ochoa, contraviene el Artículo 4to constitucional, donde se establece la prohibición de toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas y dispositivos análogos.

Sin embargo, de avanzar en el Senado, esta regulación fiscal no solo le abriría la puerta a las bolsas de nicotina, sino a dispositivos de tabaco calentado, a través de los que la industria tabacalera busca captar consumidores jóvenes.



“Justo con estas advertencias esperamos que no se apruebe, pero en caso de que se llegue a aprobar, pues creemos que hay los elementos suficientes para responsabilizar al Estado por omisión, y promover amparos para la protección de niñas, niños y adolescentes para que no estén expuestos a este a este tipo de productos dañinos”, subrayó.

‘Novedad fiscal’

Consultado por *Reporte Indigo* sobre el tema, el senador Waldo Fernández González, del Partido Verde Ecologista de México, reconoció que desconocía la existencia de estos productos hasta que los vio en el paquete fiscal.

“No tengo evidencia científica de qué tan dañinos sean. Evidentemente, al ser nicotina deben tener algún daño”, declaró el senador, quien agregó que “al venderse, pasaron por todas las autorizaciones de la Ley de Salud. Si no, sería un producto que no se puede vender. Y al estar considerado en el IEPS, evidentemente la Secretaría de Salud debe de haber dado autorización para su venta”, añadió.

No obstante, hasta el momento, la Secretaría de Salud no ha emitido posicionamientos claros sobre la seguridad de las bolsas de nicotina. Tampoco se han presentado estudios públicos que respalden su uso ni criterios oficiales para su venta o promoción.



Esperamos que no se apruebe, pero en caso de que se llegue a aprobar, pues creemos que hay los elementos suficientes para responsabilizar al Estado por omisión, y promover amparos para la protección de niñas, niños y adolescentes”

Erick Antonio Ochoa,
Director Salud Justa MX

La propuesta que envió el Ejecutivo federal proponía gravar a los productos de nicotina con una tasa de 200 por ciento; no obstante, los legisladores federales lo redujeron al 100 por ciento el impuesto, bajo el argumento de ‘no fomentar el comercio ilícito’



Las bolsas de nicotina se venden en diversas presentaciones de entre 1.5 y 8 mg en México; no obstante, especialistas advierten que pueden provocar problemas de salud.

FOTO: JOSÉ LUIS RAMOS



Legisladores federales instaron a órganos sanitarios a revisar la venta de productos que contienen nicotina por los riesgos que estos representan para la salud

POR YVONNE REYES CAMPOS

Un llamado a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que revise de inmediato la venta de productos que contienen nicotina y que representan un grave riesgo para la salud de la población, fue el que realizó el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Saúl Téllez Hernández.

Téllez Hernández calificó de lamentable que después de todos los instrumentos y de todas las atribuciones que tiene el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y las aduanas mexicanas, se siga permitiendo el contrabando de este tipo de productos.

“Este tipo de permisos para que se vendan estos productos tienen que ser revisados, analizados, o bien atacar este tipo de productos, porque vemos con mucha preocupación, y con bastante sorpresa, que en se haya aprobado en términos fiscales que se podrá imponer impuestos de hasta el 100 por ciento sobre los productos que contengan nicotina”, detalló.

El diputado federal del PAN manifestó que tal parece que a las autoridades gubernamentales no les interesa la salud de la población o revisar este producto que entra al país en forma de contrabando. “Busca obtener dinero a través de gravarlos y obtener dinero del impuesto de cualquier producto de nicotina”, añadió.

LLAMAN A REVISIÓN



Cadenas nacionales de tiendas de conveniencia ofertan bolsas de nicotina con colores vistosos y a la vista de todo público.

Téllez Hernández criticó que el Gobierno federal ponga por encima de la salud de la población con una política de nicotina. “No hay ninguna medida que proteja la salud de los mexicanos”, indicó el diputado panista.

Preparan reforma

Una posible reforma para prohibir las bolsas de nicotina se podría estar cocinando en las entrañas del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, así lo indicó el secretario de la Comisión de Salud, el diputado Guillermo Rendón, quien dio a conocer que desde esta instan-

Diputados de Morena adelantaron a este diario que se trabajará para regular la venta de las bolsas de nicotina y otros productos similares para evitar que estén al alcance de quienes puedan resultar más afectados

cia legislativa se trabajará para regular la venta de las bolsas de nicotina y otros productos similares para evitar que estén al alcance de quienes puedan resultar más afectados.

“Desde la Comisión de Salud, mi prioridad siempre será proteger el bienestar de las personas, especialmente de los jóvenes, quienes son más vulnerables a los efectos de este tipo de productos.

Asimismo, adelantó que en los próximos días, “también impulsaremos medidas para regular el uso y comercialización de los vapeadores, fortaleciendo la prevención y la protección de la población frente a estos riesgos”.

Este tipo de permisos para que se vendan estos productos tienen que ser revisados, analizados, o bien atacar este tipo de productos, porque vemos con mucha preocupación, y con bastante sorpresa, que se haya aprobado en términos fiscales que se podrá imponer impuestos de hasta el 100 por ciento sobre los productos que contengan nicotina”

Héctor Saúl Téllez Hernández
Diputado federal del PAN

FOTOCORTESÍA SERA




LEYES DEBEN ESTAR LISTAS ESTE MES

Vigilancia a través de aplicaciones, a debate en el Senado

La Corte realizará una audiencia pública para escuchar a personas con discapacidad

PATRICIA RAMÍREZ

Luego de su aprobación en la Cámara de Diputados, el Senado se prepara para discutir esta semana la Ley Federal de Derechos, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y la Ley de Ingresos de la Federación, que contemplan aumentos en los costos de los productos y servicios que presta el Estado.

Tras la polémica que se dio en San Lázaro por las disposiciones que contemplan estos instrumentos fiscales, los senadores entrarán al análisis de estas cuatro leyes, que tienen que ser regresados a la Cámara de Diputados para su ratificación a más tardar el 31 de octubre, y a partir de ahí empezar el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Entre las críticas de la oposición a estas leyes están los incrementos en entradas a museos, a permisos de inmigración y sobre la posibilidad de vigilancia de los usuarios a través de plataformas digitales.

Por lo que respecta a la Cámara de Diputados, seguirá la intensa actividad, la víspera de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación los legisladores arrancarán el análisis de la nueva Ley de Aguas Nacionales, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum el 9 de octubre,

y que plantea reformular el marco jurídico del líquido en México, con énfasis en el carácter público del recurso y en garantizar el derecho humano al acceso al agua.

Asimismo, busca combatir el acaparamiento y la mercantilización del agua mediante nuevas reglas de concesión y fortalecer la gestión comunitaria y sustentable del recurso hídrico. Además, en el frenesí legislativo, los diputados deberán también empezar a analizar la iniciativa que está por llegar y que explicó la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, que propone la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, para homologar el tipo penal de extorsión en todo el país y establecer mecanismos claros para su combate.

Además, establece, penas de prisión de seis a 15 años para quienes cometan extorsión, multas económicas que van de 11 mil

314 a 56 mil 570 pesos, dependiendo de la gravedad del delito y agravantes específicos, como el uso de violencia, amenazas, participación de servidores públicos, o el llamado cobro de piso.

También esta semana los diputados federales se reunirán con el titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, para analizar las líneas generales de lo que será la propuesta de reforma electoral, que se presentará en febrero de 2026.

ABRE CORTE AUDIENCIAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) realizará esta semana la primera audiencia pública para escuchar los pun-



tos de vistas de grupos de representantes de personas con discapacidad.

La controversia surgió durante la revisión de la acción de inconstitucionalidad de las normas generales por falta de consulta a personas con discapacidad, donde la ministra Lenia Barres propuso, en el marco de la revisión de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Michoacán, abandonar el criterio de la consulta previa obligatoria y analizar caso por caso para determinar la validez de las normas.

La ministra argumentó que esta figura y la de la consulta indígena han sido utilizadas como mecanismo para frenar leyes,

incluso en los casos en que se beneficiaba a esas comunidades.

Ante ello, asociaciones civiles y personas con discapacidad solicitaron ser escuchadas antes de que se dicte la sentencia. La Corte abrió la convocatoria para que se inscribieran los interesados y se recibieron 336 solicitudes.

Esta es la primera vez que la SCJN utilizará la figura de las audiencias públicas

para escuchar a las organizaciones sobre temas que les podrían afectar.

Asociaciones

civiles y personas con discapacidad solicitaron ser escuchadas antes de que se dicte la sentencia.



El Senado se prepara la discutir esta semana la Ley Federal de Derechos, el Código Fiscal y la Ley del IEPS, entre otros temas.



El techo de deuda pública será de 1.7 billones de pesos el siguiente año, con lo que el saldo histórico de los requerimientos financieros aumentará a 20.2 billones de pesos.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público | CIERRE DE CADA AÑO EN BILLONES DE PESOS DEL 2025



FUENTE: SHCP

* / CIFRAS ESTIMADAS

Se turna al Senado

Para el 2026, el techo de la deuda será de 1.78 bdp

● Al costo financiero se irán 1.57 bdp; a salud alrededor de 996,000 mdp

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados aprobó, en la noche del viernes, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, en la cual se prevé que la deuda interna contratada el siguiente año sea de 1.78 billones de pesos, lo cual generó las críticas de la oposición, quienes señalaron que el en-

deudamiento será mayor que el gasto que se tiene programado para rubros importantes, como salud.

Con 352 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones la Cámara Baja aprobó el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, con lo cual la minuta se turna al Senado de la República para su análisis. dis-



cusión y votación. La Cámara Alta tiene como fecha límite el 31 de octubre para turnarla al Ejecutivo Federal.

El endeudamiento aprobado elevaría el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros a 20.2 billones de pesos para el 2026, desde 19.8 billones de pesos esperados para este año; no obstante, se mantendría en 52.3% como proporción del PIB.

En una sesión que empezó poco antes del mediodía, los y las legisladoras aprobaron solo tres de las reservas presentadas, que tienen que ver con el pago del IVA que tienen que hacer las empresas aseguradoras, créditos incobrables y un mayor plazo para el recurso de revocación.

Durante la discusión que se llevó, las bancadas se enfrentaron en diversas ocasiones en el pleno de San Lázaro. Fue justo el tema de la deuda lo que generó riña política en el pleno. Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano (MC), criticó que el siguiente año se esté gastando más en el costo financiero de la deuda - 1.57 billones de pesos - que en salud - alrededor de 996,000 millones de pesos -.

“El Gobierno Federal presume que tendrá más de 10 billones de ingresos, pero una cuarta parte será deuda pública (...) gastará tres veces más en la deuda que en el futuro de nuestras familias”, aseveró por su parte el panista Éctor Jaime Ramírez, quien también

acusó que la presidenta Claudia Sheinbaum “privatiza lenta y silenciosamente” a Pemex.

En respuesta, la morenista Dolores Padierna, acompañada en tribuna por compañeras de su partido, señaló que “la maldita deuda corrupta de Pemex” fue resultado de la gestión del gobierno de Enrique Peña Nieto.

“Los que se oponen por sistema, deberían de explicar por qué recaudaban menos con más cargas tributarias. Ellos tuvieron excedentes petroleros. Aumentaron las tarifas e impuestos año con año, abusaron de la deuda pública, sobre endeudaron a Pemex, desmantelaron las empresas públicas y no está penalizado nadie por haber defraudado tanto dinero”, acusó.

Por su parte, Alfonso Ramírez Cuéllar, aseguró que se lograrán los ingresos que se proponen en la LIF gracias al combate que se ha endurecido contra las facturadoras, así como la evasión fiscal.

“Ahora con el gobierno de la doctora Claudia estamos haciendo otra gran reforma fiscal que tiene como base tapar los grandes boquetes que se desatan a partir del huachicol y la facturación falsa”, aseguró, para luego llamar a diversos

diputados de la oposición a subir a tribuna para “debatir”.

Recaudación histórica

De acuerdo con la LIF 2026, una vez más los ingresos públicos serán sostenidos por la recaudación de impuestos, la cual se verá respaldada por las modificaciones aprobadas previamente en la Ley Federal de Derechos, la Ley del IEPS, el Código Fiscal de la Federación y la reforma a la Ley Aduanera.

De esta manera, el gobierno espera una recaudación tributaria histórica de 5.8 billones de pesos, un crecimiento de 6.5% en comparación con lo aprobado para este año. Del lado petrolero, se esperan 1.2 billones de pesos, 1.9% más anual, mientras que los organismos y empresas del estado dejarán al erario 1.2 billones de pesos, 1.2% más.

En este sentido, diputados de la oposición señalaron la “urgencia recaudatoria” de la LIF 2026; sin embargo, lamentaron que no exista una reforma fiscal para poder incrementar los ingresos.

“México requiere una reforma fiscal equitativa, redistributiva, federalista y que atienda la situación en que se encuentran las finanzas públicas. Algo más que cambios derivados de la urgencia recaudatoria”, criticó el priista Emilio Suárez Licona.

El gobierno

espera una recaudación tributaria histórica de 5.8 billones de pesos, un crecimiento de 6.5% en comparación con lo aprobado para este año. Del lado petrolero, se esperan 1.2 billones de pesos, 1.9% más anual, mientras que los organismos y empresas del estado dejarán al erario 1.2 billones de pesos, 1.2% más.



México requiere una reforma fiscal equitativa, redistributiva, federalista y que atienda la situación en que se encuentran las finanzas públicas. Algo más que cambios derivados de la urgencia recaudatoria”.

**Emilio Suárez
Licona,**

DIPUTADO POR EL PRI.



\$20.2

BILLONES

es el SHRFSP esperado para el 2026.





Piden visión integral contra la obesidad

CLAUDIA SALAZAR

Incrementar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas y al tabaco no es suficiente para reducir la obesidad ni la adicción al cigarro en México, señaló el médico Jesús Felipe González, presidente de la Red México sin Tabaco.

Es necesario, indicó, aplicar medidas integrales y aumentar el presupuesto para la prevención y atención de esas enfermedades.

Consideró que el ajuste de tasas aprobado por la Cámara de Diputados, que sube el precio a bebidas saborizadas, con o sin azúcar, e incrementa 25 por ciento el precio de cigarrillos, sí es una medida adecuada.

Sin embargo, estimó, hasta el momento son insuficientes para el objetivo que dice tener el Gobierno, de procurar la salud de los mexicanos.

“Ponerle impuestos a ese tipo de productos es una me-

didada adecuada para bajar su consumo, pero falta la integralidad, hay otro tipo de productos a los que se les tiene que poner ese tipo de impuestos especiales, como a todas las bebidas alcohólicas, y también a los alimentos con alto contenido de azúcares”, señaló.

Lo que se tiene que hacer es grabar a los productos que más dañan o perjudican a la población, y tener una reducción gradual en su uso, porque se busca también una migración a otros productos.

“¿Qué está faltando? Que estos impuestos especiales a productos y servicios se destinen de manera clara a programas de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de adicciones. Hoy lo que ves en el Presupuesto de Egresos del 2026, por el contrario, es una disminución en estos sectores”, señaló en entrevista.

Hace cinco años, dijo, el presupuesto para las insti-

tuciones que ven el tema de adicciones era de 3 mil millones de pesos, considerando salarios, gastos de operación e infraestructura, de los cuales 650 millones de pesos era para campañas de prevención y promoción de la salud.

Hoy, agregó, hay una reducción real, porque para el próximo año, para programas de prevención y control habrá alrededor de 350 millones de pesos.

Consideró que en el incremento a los impuestos se advierte más una intención recaudatoria que una visión integral para atender de forma global los problemas de obesidad de la población y todas las adicciones, no sólo al tabaco.

Por ejemplo, destacó, apenas hay presupuesto para los Centros de Integración Juvenil y para las Clínicas contra las Adicciones.

Además, las campañas del Gobierno se orientan básicamente contra el fentanilo, que afecta sobre todo a la



población de la frontera norte, pero no se busca prevenir adicciones contra el tabaco ni el alcohol, que sufre una parte importante de la población.

Medidas integrales, destacó, es que a todo paciente que llegue al sistema de salud y sea fumador, se le expliquen los efectos del tabaco y sus riesgos.

Cuestionó que se haya aplicado la medida “absurda” de prohibir en la Constitución el uso de los vapeadores, al mismo nivel que el fenta-

nilo, cuando era una alternativa de tratamiento contra el tabaquismo.

En el caso del aumento del IEPS en bebidas saborizadas, cuestionó que se aplique un nuevo impuesto para las bebidas con edulcorantes.

“La gente va a preferir el refresco si el precio es similar entre el que tiene azúcar y el que no tiene azúcar, va a seguir prefiriendo el que contiene azúcar, entonces no estás haciendo un cambio en el consumo”, recriminó.

Jesús Felipe González,
presidente de la Red México sin Tabaco

/// ¿Qué está faltando? Que estos impuestos especiales se destinen a programas de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de adicciones. Hoy lo que ves... es una disminución en estos sectores”.





Endulzantes *light* son “seguros” y auxiliares ante glucosa: expertos

F. MURILLO Y A. SÁNCHEZ, CDMX

Los endulzantes bajos o sin calorías favorecen la pérdida de peso modesta sin afectar los niveles de glucosa, por lo que son clave en la reformulación de re-

frescos y tienen el aval de las sociedades mexicanas de diabetes, nutrición y endocrinología, señaló Laurent Oger, director general de la Asociación Internacional de Edulcorantes. PÁGS. 8, 20 Y 21

Edulcorantes, seguros, defienden especialistas

Alternativa. Estudios recientes de organismos internacionales respaldan su uso en la reformulación de bebidas y alimentos con menos azúcar, dice director de ISA

FERNANDA MURILLO Y AXEL SÁNCHEZ/ CIUDAD DE MÉXICO

Los edulcorantes bajos o sin calorías ayudan a reducir la ingesta total de energía y favorecen una pérdida de peso modesta, sin afectar negativamente el control de la glucosa en sangre, remarcó Laurent Oger, director general de la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA, por sus siglas en inglés), por lo que son la herramienta clave para que la industria de bebidas cumpla con el acuerdo firmado con el gobierno federal para reducir en 30 por ciento la carga calórica de los refrescos y así evitar un posible aumento en el impuesto especial de producción y servicios (IEPS) sobre estas bebidas.

Los edulcorantes son ingredientes que tienen un sabor más dulce que el azúcar, pero sin calo-

rias ni consecuencias para la salud. En comentarios a MILENIO, Oger refirió que el argumento de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2023 recomendó no utilizar estos ingredientes “es condicional, lo que significa que el organismo considera que la evidencia es limitada o de baja certeza”.

Apuntó que la recomendación de la OMS no aplica a personas que viven con diabetes, de hecho el uso de edulcorantes bajos o sin calorías es especialmente relevante para personas con diabetes tipo 2, “quienes pueden acceder a una mayor variedad de productos y seguir disfrutando del sabor dulce”.

El director general de ISA afirmó que “la seguridad de los edulcorantes bajos o sin calorías ha sido confirmada por autoridades

de seguridad alimentaria internacionales como el Comité Mixto FAO/OMS, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), y además de posturas de organizaciones expertas en México y América Latina, incluyendo la Federación Mexicana de Diabetes, la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, y la Asociación Latinoamericana de Diabetes, todas las cuales respaldan su uso para la reducción de azúcar y el control glucémico”.

Por su parte, en México la directora del capítulo nacional de ISA, Laura Miranda, declaró a MILENIO Televisión que durante los foros de consulta del IEPS “proporcionamos información y evidencia científica acerca de los beneficios que pueden tener estos edulcorantes no caló-



ricos, por ejemplo, en ciertas poblaciones vulnerables, como las personas con diabetes, ya que son reconocidos por diferentes asociaciones como una herramienta útil para su tratamiento”.

Análisis de asociaciones

De cara a la aprobación de la iniciativa para incrementar el impuesto a los refrescos con azúcar y edulcorantes contemplado para 2026 en el IEPS las empresas refresqueras asumieron el compromiso de reducir hasta en 30 por ciento las calorías de bebidas para diferenciar las bebidas edulcorantes de las azucaradas. Con ello conseguir que la tasa a las edulcoradas sea más baja que a las endulzadas con azúcares añadidos.

Parte de la argumentación gubernamental es que los azúcares causan obesidad y diabetes, por lo que la industria refresquera cada vez más acude a los edulcorantes, que además de sustituir el uso de azúcar, han comprobado ser seguros y ayudan en cierta medida al control de estas enfermedades.

Laurent Oger especificó que la recomendación de la OMS “ignoró la jerarquía establecida de la evidencia” y otorgó mayor peso a análisis estadísticos, en lugar de a los ensayos clínicos, considerados el “estándar de oro” para establecer una causalidad.

Los ensayos clínicos “continúan demostrando de manera consistente que, al reemplazar el azúcar, los edulcorantes bajos o sin calorías ayudan a reducir la ingesta total de energía y favorecen una pérdida de peso modesta, sin afectar negativamente el

control de la glucosa en sangre”, destacó el directivo.

De hecho, estudios recientes ofrecen una perspectiva más clara. Por ejemplo, el ensayo clínico aleatorizado *Sweet*, publicado en *Nature Metabolism* (en octubre de este año) y financiado por el programa Horizon 2020 de la Unión Europea, demostró que las personas con sobrepeso u obesidad que utilizan edulcorantes bajos o sin calorías como parte de una dieta saludable y baja en azúcar lograron un mejor mantenimiento de la pérdida de peso.

También se observó una mejora en la composición de la microbiota intestinal, sin efectos cardiometabólicos adversos.

Otros análisis revisados por pares —incluyendo publicaciones en MDPI Nutrients, Nutrición Hospitalaria y ScienceDirect— reafirman que los edulcorantes bajos o sin calorías son seguros, no aumentan el riesgo cardiovascular y pueden ser herramientas valiosas para la reducción de calorías y azúcar.

Autoridades regulatorias líderes como la EFSA, la FDA y el Codex Alimentarius continúan respaldando la seguridad de estos ingredientes cuando se utilizan dentro de los límites establecidos de ingesta diaria aceptable.

La OMS y un sustituto

En mayo de 2023, la OMS publicó los resultados de sus evaluaciones sobre el aspartame, reafirmando su seguridad a través de su principal organismo científico encargado de evaluar la seguridad de los aditivos alimentarios: el Comité Mixto FAO/OMS

de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA).

Estas conclusiones son coherentes con las de más de 90 agencias de seguridad alimentaria en todo el mundo que han confirmado la seguridad del aspartame, incluyendo la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), que lo ha evaluado en dos ocasiones, y la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA). —

CLAVES

Lo que sigue

La aprobación del IEPS diferenciado a edulcorantes para bebidas y las endulzadas con azúcar se definirá en el Senado.

Hay apertura

ISA confirmó que los diputados les permitieron presentar la evidencia científica más reciente sobre la seguridad y los beneficios.

Respaldo

Un grupo de expertos de la FAO reafirmó más de una vez la seguridad del aspartame tras realizar una revisión exhaustiva, completa y científicamente rigurosa.

¿Y el aspartame?

El aspartame puede contribuir a los objetivos de salud pública relacionados con la reducción del consumo de azúcar.



Obliga LIF a aseguradoras pagar adeudos fiscales 2025

› Por **Diego Aguilar**

diego.aguilar@razon.com.mx

LA LEY DE INGRESOS de la Federación 2026 obliga a las empresas aseguradoras a pagar sus adeudos fiscales correspondientes al año 2025, aseguró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De acuerdo con datos expuestos durante la discusión, el monto de créditos fiscales en litigio entre el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y las aseguradoras asciende a más de 200 mil millones de pesos acumulados en los últimos cinco años.

"Estos procesos han permanecido sin resolución definitiva, generando incertidumbre jurídica y fiscal tanto para las empresas como para el erario", dijo a *La Razón* José Jesús Rodríguez, consultor fiscal.

En tanto, las aseguradoras no han opinado sobre este hecho.

Por otro lado, en la misma Ley se aclaró que, para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no es acreditable que el impuesto se traslade por la adquisición de bienes o prestación de servicios recibida cuando estos tengan por objeto únicamente indemnizar al asegurado.

"Con esto, se busca brindar certidumbre jurídica a los contribuyentes, asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y establecer equidad y piso parejo en el pago de las contribuciones", aseguró la dependencia.

El experto señaló que las aseguradoras acreditan el IVA de gastos que no les pertenecen, sino que corresponden a los asegurados o beneficiarios. "Esto ocurre cuando una compañía paga a un taller automotriz por daños de un vehículo, o a un hospital por servicios médicos cubiertos por un seguro de vida", dijo.

200

Mil mdp es el acumulado de 5 años en litigio

Foto: Cuartoscuro



CON ESTO, se busca brindar certidumbre jurídica a los contribuyentes, asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y establecer equidad y piso parejo en el pago de las contribuciones"

ÉDGAR AMADOR ZAMORA
 Secretario de Hacienda y Crédito Público



2.2 mmdp menos, el reto de IMSS-Bienestar para la cobertura universal

Así el panorama para 53 millones de mexicanos con IMSS-Bienestar; la pérdida impactaría en la compra de medicinas e insumos en 2026

Seguridad Social

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El desabasto y escasez de medicinas, material médico y de laboratorio amenaza con mantenerse en el 2026 para más de 53 millones de mexicanos que no cuentan con un esquema de seguridad social, pues se perfila un recorte de dos mil 267 mdp para este rumbo al IMSS-Bienestar, que es la única alternativa para quienes no cuentan con IMSS, ISSSTE, Pemex entre otras.

Creado por el Gobierno federal para brindar atención médica, medicamentos y demás insumos de forma gratuita a más de 53 millones de mexicanos que no cuentan con un esquema de seguridad social, el IMSS-Bienestar sufrirá un recorte a su presupuesto del próximo año para medicinas, material médico y de laboratorio del 74% respecto al que se le asignó este 2025, según un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) elaborado con base en el Proyecto de Paquete Económico 2026.

El IMSS-Bienestar que opera en 23 estados donde brinda atención médica gratuita a personas sin seguridad social, cuenta con un presupuesto para este año de 3 mil 49 millones de pesos para adquisición de medicinas, material médico y suministros para laboratorio.

Sin embargo, el proyecto de paquete económico que el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados plantea un presupuesto para el próximo año de 782 millones de pesos para los mismos rubros, es decir, un recorte de dos mil 267 millones de pesos en la adquisición de medicinas, material médico y suministros para laboratorio para el 2026.

De hecho el mayor recorte es justamente para la compra de "Medicinas y productos Farmacéuticos" pues se planteó una disminución de mil 292.5 millones de pesos en este presupuesto con respecto a este año.

En el 2025, el IMSS-Bienestar cuenta con un presupuesto de mil 739 millones de pesos para ese rubro, pero ahora para el próximo año se perfila asignarle un presupuesto de 446 millones de pesos. Es decir, un recorte de mil 292.5 millones de pesos.

No obstante el presupuesto para la compra de materiales, accesorios y suministros médicos también perfilan un fuerte recorte de 876.1 millones de pesos para el próximo año.

Para este rubro se le asignaron mil 178 millones de pesos en este año, pero para el 2026 se plantea destinarle solo 302 millones de pesos, es decir, un recorte de 876.1 mdp.

Mientras que para material y suministros de laboratorio en el IMSS-Bienestar se perfila un recorte de 98.4 millones de pesos para el próximo año al pasar de 132



millones de pesos que tienen en la actualidad a 34 millones de pesos para el 2026.

La Ley de Ingresos debe ser aprobada a más tardar el 20 de octubre por la Cámara de Diputados y el 30 de octubre por el Senado. Por otra parte, la Cámara de Diputados tiene hasta el 15 de noviembre para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 donde se asignan los presupuestos para cada institución o dependencia del Estados Mexicano.

LUZ Y SOBRA

El desabasto y escasez de medicinas en México amenaza con mantenerse por lo menos en lo que resta de este año ya sea por el presunto incumplimiento de las farmacéuticas como acusó la presidenta Claudia Sheinbaum hace unas semanas o bien por la logística, la centralización, los retrasos en pagos a proveedores y la falta de transparencia, lo que impide una solución completa.

En un intento por paliar esta situación, el Ejecutivo Federal plantea destinar un 15.2% del gasto total en salud, a la compra de medicamentos, material médico y de laboratorio, lo que sería uno de los porcentajes más altos de los últimos diez años con 152 mil 128 mdp.

Sin embargo, el 79.4% de ese gasto será destinado al IMSS para la compra de medicinas e insumos con lo que se deja rezagados a los otros subsistemas de salud, entre ellos al IMSS-Bienestar.

Para el IMSS se perfila un aumento del 15% en el presupuesto para la compra de medicinas, y suministros de laboratorio que representa 15 mil 535 millones de pesos más que en este 2025.

El aumento de presupuesto es su mayoría para la compra de medicamentos al pasar de 86 mil 243 millones de pesos en este año a 100 mil 578 millones de pesos



En un intento por paliar esta situación, el Ejecutivo plantea destinar un 15.2% del gasto total en salud, a la compra de medicamentos, y material médico



para el 2026, es decir, 14 mil 335 millones de pesos adicionales para este 2026.

Cabe mencionar que si bien este aumento en el Presupuesto para la adquisición de medicinas e insumos de laboratorio representaría un aumento de 9.8% respecto a 2025, representa un 7.1% menos del monto que se le asignó en el presupuesto del 2024 para este rubro.

El gasto en salud para 2026 tendría un aumento real de 5.9% respecto a 2025. Sin embargo, implica un recorte de 4.7% respecto al monto ejercido en 2024.

El CIEP advierte que más allá de las cifras, el constante subfinanciamiento del sistema perpetúa la carencia en el acceso a los servicios de salud de la población e incide, en el corto plazo, en la capacidad de brindar atención; y en el largo plazo, en la capacidad de fortalecer el sistema frente al envejecimiento y la prevalencia de enfermedades crónicas que impactarán la productividad laboral y la calidad de vida y bienestar de la sociedad. ■



“CLAVE, ACTUALIZAR LOS IMPUESTOS SALUDABLES ANTE CRISIS EN SALUD”

FRANCISCO MENDOZA NAVA

“ESTE TIPO DE IMPUESTOS implica recaudación, pero su principal objetivo es de salud pública”: experto

SURGEN DE RECOMENDACIONES DE OMS ante daños en salud y productividad: Mauricio Hernández

HAY QUE SER cuidadosos “con escalonamientos a favor de bebidas light”, alerta el académico. Pág. 4

ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS SALUDABLES, NECESARIA: EXPERTO

MAURICIO HERNÁNDEZ, investigador de la Ibero CDMX, explicó que el principal objetivo del aumento es el de la salud pública de los mexicanos

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El Congreso de la Unión terminará probablemente esta semana la discusión de la reforma a la Ley del Impuesto Especial (IEPS), como parte de la Miscelánea Fiscal 2026, incluyendo una serie de “impuestos saludables”, nuevos o ajustados al alza, mismos que ha criticado la oposición señalando que son un “golpe” para el bolsillo ciudadano. Sin embargo, desde la visión nutricional y de la salud pública, tal aumento



sería justificado e incluso se emplazaría a tener cuidado con el escalonamiento acordado con refresqueras.

En entrevista, Mauricio Hernández Fernández, doctor en Ciencias en Nutrición Poblacional por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), explicó que los impuestos saludables, como cualquier otro, implican una recaudación para la hacienda pública, pero su objetivo principal es de salud pública. Indicó que estos suelen aplicarse al alcohol y tabaco, aunque recientemente comenzaron a ponerse a productos asociados con la prevalencia de obesidad o enfermedades crónicas, tales como las bebidas azucaradas industrializadas y los alimentos ultraprocesados.

Recordó que este tipo de cobros iniciaron en México durante 2014, significando vanguardia en el mundo dado que prácticamente no se aplicaban en otro lugar. Apuntó que esto no fue al azar, sino a partir de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la actual crisis de estados de nutrición inadecuados que afectan la productividad.

“Son una respuesta de política pública para atender esas crisis de salud. En ese sentido es que se han aplicado en México desde 2014. Se ha visto que sí están logrando ese componente de salud y reducción de consumo, que corresponde al tamaño del impuesto”, comentó el también investigador del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana CDMX.

Sin embargo, el experto hizo énfasis en que para el caso de los alimentos ultraprocesados sí quedó en la ley la aplicación de un porcentaje que no es afectado por la inflación de los productos. No obstante, no ocurre lo mismo en el caso de las bebidas azucaradas; expuso que a estas inicialmente se les aplicó un IEPS de 1 peso por litro, lo que entonces implicaba un impuesto de alrededor del 10% del costo de dicho

volumen, equivalencia que fue bajando poco a poco hasta significar alrededor del 5.6% del precio.

El nutriólogo explicó que las políticas públicas, incluyendo el tamaño del IEPS para ese tipo de líquidos se deben determinar por cada país dependiendo de los objetivos de salud que tenga. Indicó que Catar, por ejemplo, busca prevenir la crisis de obesidad y enfermedades crónicas con un impuesto de 50% al consumidor final. Mientras tanto, en Corea del Sur no tiene necesidad de controlar esos problemas, de modo que no tiene necesidad de aplicar tasas altas de impuestos saludables; no obstante, compartió que en casos como el mexicano se recomienda que sean de por lo menos 20% al precio del consumidor final.

“Pensando en el ejemplo de que un litro de refresco costara 15 pesos, entonces el consumidor final debería pagar —si queremos que se equipare al 20%— por lo menos de 3 pesos por litro. Entonces sucesivamente, pudiera seguir un diseño para que se mantenga fijo cierto valor y actualice”, apuntó. Arguyó que cuando estos impuestos por volumen, con un valor monetario fijo, entran en vigor, los consumidores son conscientes del premio y ajustan sus compras; pese a ello, la reducción del efecto por actualizaciones bajas o nulas hacen que se recuperen los niveles de compra y, por ende, el consumo de refrescos.

Actualmente, la minuta que se discutirá en el Senado, proveniente de la Cámara de Diputados tras ser avalada ahí, estipula que las bebidas azucaradas deberán pagar ya no 1.64 pesos por litro, sino 3.08 pesos para el 2026. Sin embargo, se precisó que en el caso de las bebidas preparadas con edulcorantes el cobro será de 1.50 pesos.

“HAY QUE SER CUIDADOSOS CON ESCALONAMIENTOS EN FAVOR DE BEBIDAS LIGHT”

Durante la entrevista, cuestionó al académico universitario si era una buena idea diferenciar impuestos para bebidas azucaradas “clásicas” y sus versiones “light”, como lo hizo la Cámara de Diputados, ante una serie de compromisos asumidos por la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas (ANPRAC) y Coca Cola para promocionar las segundas y limitar el marketing de las primeras.

“Probablemente no sea suficiente para llevar a niveles óptimos la situación de los mexicanos. Habría que analizar producto por producto, hacer análisis muy completos, pero suena a una reducción baja [...] La prevalencia de obesidad en adultos es de 76%, prácticamente 8 de cada 10 personas tienen sobrepeso y obesidad; entonces debemos ser claros en qué es lo que queremos para nuestra salud”, manifestó.

Agregó que los impuestos “escalonados” en esta materia se han probado en otros países, pero subrayó la importancia de que en estos casos se revise de manera adecuada los gravámenes, proponiendo que en todo caso el IEPS de 20% para las bebidas “light” y 30% para las tradicionales. Ello con el fin de evitar que las empresas refresqueras hagan solo una pequeña reducción de azúcar para evadir un rango de impuestos.

Abordado también sobre el compromiso de Coca Cola para reducir en 30% las calorías de sus productos, externó que no sería suficiente. Ello dado que la cantidades de azúcares en bebidas industrializadas y alimentos industrializados son excesivas, propiciando que los mexicanos consuman hasta el triple de azúcares añadidos diarios de lo recomendado.



ELECTROLITOS: ¿CON O SIN IEPS?

El proyecto impositivo promovido por la "Cuarta Transformación" para 2026 contempla que no causarían IEPS las enajenaciones e importaciones de sueros orales que solo contengan todas y cada una de las siguientes sustancias: glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro de potasio y citrato trisódico. Lo anterior en el marco de las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud.

Al respecto, el investigador de la Universidad Iberoamericana de CDMX comentó que habrá que ver qué es lo que finalmente se aprueba, enfatizando que si se gravan estas bebidas conocidas como "Electrolitos" podrían recaudarse –según ha leído– hasta 3 mil 400 mdp anuales, lo cual sería relevante en términos de recaudación. Pese a ello, también consideró importante revisar qué porcentaje de la población los consume.

Consideró interesante este debate porque hay productos de este tipo que están en la frontera entre la regulación entre "medicamentos regulados" por autoridades sanitarias y "alimentos o bebidas", lo cual implicaría modificar la Ley del IEPS para borrar la excepción bajo la cual se amparan para estar exentos de dicho gravamen. ●



NUEVOS GRAVÁMENES Y ALZAS

Impactarán impuestos a inflación de 2026

FELIPE GAZCÓN
 fgazcon@elfinanciero.com.mx

Los aumentos de impuestos y la creación de otros nuevos, junto con los aranceles, tendrán un impacto inmediato en la inflación de los primeros meses de 2026 de 41 puntos base, estimó Paulina Anciola, subdirectora de Estudios Económicos de Banamex.

Explicó en entrevista que con ello, la institución financiera ajustó al alza su previsión de inflación para el cierre del próximo año, de 3.9 a 4.3 por ciento.

Consideró que la presión sobre los precios podría afectar las decisiones de política monetaria del Banco de México y estimó que tendría que hacer una pausa en los recortes de tasas en el primer trimestre de 2026.

Anciola precisó que en sus estimaciones del impacto inflacionario tomaron en cuenta todas las bebidas, para las cuales la cuota del IEPS aumentó bastante, pasando de 1.64 a 3.08 pesos por litro, lo que elevará los precios en alrededor de 20 por ciento.

PRESIONES

5.3

PUNTOS BASE

Se estima de impacto sobre la inflación por el alza de IEPS en los refrescos.

9%

SE ESTIMA

Que subirán los precios de los cigarros, por el aumento en el impuesto.

En los refrescos calculan un efecto aproximado de 5.3 puntos base. “Los jugos y néctares envasados, donde podrían entrar los refrescos light o cero, vemos un efecto de 0.6 por ciento; el más fuerte impacto sobre la inflación, de 12.1 puntos base, provendría de los cigarros”, puntualizó.



Dividido, el Senado analizará esta semana el Paquete Económico 2026

GEORGINA SALDIERNA

El Senado analizará esta semana los proyectos de decreto que forman parte del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2026. PAN y PRI se manifestaron en contra de las propuestas, pues consideraron que se han creado nuevos esquemas impositivos con el falso argumento de seguridad, prevención social y preservación de la salud, que pegarán directamente en el bolsillo de la población.

La presidenta de la Cámara alta, Laura Itzel Castillo, señaló que hace unos días llegaron de San Lázaro las minutas de reforma al Código Fiscal de la Federación y a las leyes Federal de Derechos y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, las cuales fueron turnadas de manera directa a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos para su dictaminación.

Estimó que será esta semana

cuando se analicen y, en su caso, se aprueben, al puntualizar en un mensaje en redes sociales que está en espera de que la cámara colegisladora le envíe la minuta sobre la Ley de Ingresos de 2026, a fin de que se desahogue en el pleno.

El coordinador de los senadores priístas, Manuel Añorve, sostuvo que el gobierno federal se encuentra desesperado porque no cuenta con los recursos suficientes para el próximo año y busca sacarlos a toda costa, aun en contra de su promesa de campaña de no aumentar ni

crear nuevos gravámenes.

Por ello, añadió, han creado nuevos esquemas impositivos con el falso argumento de seguridad, prevención social y preservación de la salud, con lo que se busca recaudar más 761 mil millones de pesos.

Su homólogo en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, denunció que la administración pública federal está quebrada y ahora “quieren que el pueblo pague su desastre financiero”.

El diputado panista Héctor Saúl Téllez expuso que Morena y aliados rompen sus promesas y traicionan al pueblo de México al crear más impuestos, contraer más deuda pública y facultar al Servicio de Administración Tributaria para que ejerza espionaje contra los contribuyentes.

Dijo haber detectado que para el próximo año “habrá al menos 72 conceptos que irán al alza o que son nuevos gravámenes, cuotas de derechos, pagos de tarifas y multas que tendrán que pagar los mexicanos”.

“

Hay al menos 72 rubros de alza o nuevos impuestos



Va Senado por aprobar el Paquete Económico 2026

El Senado de la República analizará y en su caso, aprobará, esta semana, el Paquete Económico 2026 que incluye las minutas del Código Fiscal de la Federación y la de las leyes Federal de Derechos, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

De acuerdo con la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Laura Itzel Castillo, una vez que llegaron los proyectos al Senado, fueron turnados de manera directa a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y la Comisión de Estudios Legislativos.

A través de un mensaje en sus redes sociales, la senadora morenista aseguró que “el Paquete Económico 2026, tiene una fuerte orientación social y garantiza el respaldo a las familias que viven en situación de vulnerabilidad”.

Señaló que la Cámara alta está a la espera de que San Lázaro envíe la minuta sobre la Ley de Ingresos para

el Ejercicio Fiscal 2026, con el objetivo de ser desahogada por el Pleno del Senado esta misma semana.

Además, Laura Itzel Castillo informó que el martes 21 de octubre se realizará la Sesión Solemne para conmemorar el 72 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México.

“Es una fecha importante, porque después de mucho tiempo de lucha, hace 72 años las mujeres conquistamos ese derecho para definir nuestro futuro”, señaló.

Asimismo, esta semana continuarán las comparecencias de los integrantes del Gabinete, en el marco del análisis de la Glosa del Primer Informe de Gobierno, de tal forma que el secretario de Seguridad y Protección

Ciudadana, Omar García Harfuch, se presentará ante el Pleno el próximo miércoles 22 de octubre. /KARINA

AGUILAR



El Paquete Económico tiene una fuerte orientación social y garantiza el respaldo a las familias que viven en situación de vulnerabilidad”

LAURAITZEL CASTILLO

Presidenta del Senado

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	20/10/2025	LEGISLATIVO



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Arranca análisis del Paquete Económico 2026 con fuerte enfoque social

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, anunció que se iniciará el análisis de las minutas que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026.

En un mensaje difundido en sus redes sociales, la legisladora por Morena informó que el Senado ya reci-

bió de la Cámara de Diputados los proyectos de decreto sobre el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Derechos y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Estas propuestas fueron turnadas directamente a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como a la de Estudios Legislativos, para su revisión y eventual aprobación.

Subrayó que el Paquete Económico 2026 tiene una fuerte orientación social, con especial atención al respaldo de las familias que viven en situación de vulnerabilidad.



Haces dijo que en noviembre la presidenta presentará su iniciativa **Especial**

REDUCIR JORNADA LABORAL TRAERÁ BENEFICIOS: PEDRO HACES

El legislador señaló que los mexicanos trabajan en promedio 2,207 horas anuales

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El diputado Pedro Haces Barba, coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró que la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas será una medida positiva que traerá beneficios económicos y sociales para los trabajadores del país.

El legislador destacó que México lleva más de un siglo sin modificar la duración de la jornada laboral desde que se estableció en 1917. Señaló que actualmente los mexicanos trabajan en promedio 2,207 horas anua-

les, mientras que en los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el promedio es de 1,742 horas.

Haces Barba explicó que la iniciativa que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentará en noviembre ante la Cámara de Diputados busca transformar y modernizar el mercado laboral en México, mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores y fomentar un equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Agregó que diversos estudios internacionales demuestran que una menor carga laboral contribuye al aumento de la eficiencia y productividad de los trabajadores, ya que permite un mejor descanso, reduce el estrés y mejora la salud mental, lo que también disminuye el ausentismo.

El diputado subrayó que esta reducción impulsa la motivación y el compromiso de los trabajadores, al tiempo que les permite dedicar más tiempo a su formación y otras actividades personales.●


 GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
 LXVI LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PT CELEBRAN EL ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL A 40 HORAS: UN TRIUNFO DE LA IZQUIERDA Y DEL PUEBLO TRABAJADOR

Las diputadas y los diputados federales del Partido del Trabajo (PT) celebran con entusiasmo el anuncio dado a conocer por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sobre el nuevo calendario para la reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas semanales, con la garantía expresa de que no se recortará el salario. Este anuncio representa un triunfo para las trabajadoras y los trabajadores de México, pues avanza en el reconocimiento de sus derechos y en la justicia social que este país exige.

Para las y los legisladores del PT, esta medida es producto de años de lucha política y social conjunta con los movimientos obreros. El anuncio responde a una demanda histórica de la clase trabajadora: que su tiempo de vida no sea absorbido en exceso por el trabajo. En ese sentido, celebramos que este gobierno se comprometa a concretar lo que hasta ahora era solo una aspiración legítima de millones de mexicanas y mexicanos.

Se trata, sin duda, de un paso en favor de la justicia social y laboral que debe extenderse a todos los rincones del país. La jornada de 40 horas —planificada para implantarse progresivamente— constituye un mecanismo para dignificar la vida laboral, favorecer la conciliación familiar y personal, y recuperar espacio para la salud, el descanso y el desarrollo individual, sin que ello suponga una pérdida en los ingresos de las y los trabajadores.

En este contexto, las diputadas y los diputados federales del PT reafirman al pueblo de México que esta será una batalla permanente en el Poder Legislativo: acompañaremos el proceso normativo con propuestas precisas, vigilancia y defensa de que los derechos laborales no se conviertan en simples promesas incumplidas. No cejaremos hasta que esta reforma quede plasmada en ley y traducida en beneficios reales para las y los trabajadores.

Finalmente, queremos recordar que esta lucha fue impulsada desde el Grupo Parlamentario del PT y aunque otras fuerzas políticas intenten ahora apropiarse de esta bandera, sólo la izquierda comprometida con el pueblo puede reivindicar con legitimidad esta causa. La reducción de la jornada laboral es una reivindicación histórica del PT y de las mayorías trabajadoras, no un discurso de ocasión.



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



La menor carga laboral contribuye a equilibrar la relación entre la vida laboral y familiar, haciendo que los trabajadores estén más motivados y comprometidos con su trabajo”

Pedro Haces Barba

Coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara de Diputados



Marina y legisladores continúan con la ayuda humanitaria para damnificados

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y ALEXIA VILLASEÑOR**

Las instituciones del gobierno, del Poder Legislativo e incluso sindicatos mantienen la ayuda humanitaria con las entidades afectadas por las recientes inundaciones.

Ayer, la Secretaría de Marina-Armada de México (Marina) informó que más de 200 toneladas de víveres recolectadas por la población en Baja California Sur están listas para zarpar rumbo a las comunidades afectadas en Veracruz, Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí.

En un comunicado, detalló que tiene activos 49 centros de acopio, en los que se han colectado más de 254 mil 752 litros de agua embotellada, 10 mil 829 kilos de alimento para mascotas, 21 mil kilos de víveres a granel, 37 mil 966 piezas de enseres de higiene y 3 mil 611 de limpieza, que ya se han repartido en las entidades afectadas.

Señaló que para asegurar que la ayuda llegue de forma directa y oportuna, la Marina ha abierto nuevas rutas terrestres, aéreas y marítimas que conectan los centros de acopio con municipios damnificados, donde continúan los trabajos de auxilio.

Por su parte, el Senado de la República entregó a la Secretaría de la Defensa Nacional 6 mil 732 canastas con víveres, destinadas a los damnificados en de Veracruz.

El senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara acudió el sábado pasado al séptimo Batallón de Infantería, en el municipio de Coatzintla, con cuatro tráileres de alimentos y artículos de primera necesidad.

Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) informó que entregó 25 mil despensas a afectados por las lluvias en Veracruz e Hidalgo, así como artículos de primera necesidad, ropa, gel antibacterial y

cubrebocas. En un comunicado, su secretario general, Alfonso Cepeda Salas, señaló que los 106 centros de acopio que instaló en Veracruz, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí, Querétaro, Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México y estado de México, siguen habilitados.

La Defensa dedicó ayer la carrera La Gran Fuerza de México a las víctimas de las inundaciones en cinco estados. La competencia fue de 5 y 10 kilómetros, en la que participaron casi 46 mil personas,

Durante el banderazo de salida en el Campo Militar 1, el comandante del Ejército Mexicano, general Francisco Jesús Leana Ojeda, expresó: “Nos solidarizamos con todas las familias mexicanas que sufrieron grandes pérdidas por las fuertes lluvias que afectaron diversas entidades del país”.

Agregó que “no están solos, cuentan con el apoyo y el respaldo de sus soldados, pilotos y guardias nacionales”.



Recorrido. Sheinbaum y la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, supervisan las labores de limpieza en Pantepec, Puebla, e insisten en que se apoyará a todos

Sheinbaum supervisa labores en Puebla

Damnificados.

Recorre el municipio de Pantepec y asegura a los vecinos que su gobierno no dejará “a nadie atrás”

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum llevó a cabo un recorrido por Puebla para supervisar los avances en las labores de limpieza tras las intensas lluvias que afectaron a la entidad.

La mandataria acudió al municipio poblano de Pantepec, donde se comprometió con los damnificados a que su gobierno no dejará a nadie atrás.

“Visitamos el municipio de Pantepec para supervisar las labores de limpieza y dar un mensaje a las personas damnificadas: no dejamos a nadie atrás”, informó la mandataria en sus redes sociales.

“Continúa el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno para garantizar apoyo a todas las comunidades”, agregó.

Sheinbaum estuvo acompañada de la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, quien explicó que los Servidores de la Nación de Puebla, Chiapas, Tlaxcala y Tabasco apoyan en la realización del censo en las comunidades afectadas.

“Con la Presidenta recorrimos las zonas afectadas por las inundaciones en Pantepec, Puebla,

donde escuchamos y atendimos a las personas perjudicadas”, puntualizó la secretaria de Bienestar.

“Gracias a los Servidores de la Nación de Puebla, Chiapas, Tlaxcala y Tabasco por su apoyo y compromiso en la realización del censo Bienestar”, añadió.

Iniciativa de reforma

El Gobierno de México afirmó que la iniciativa de reforma y la nueva Ley General de Aguas presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum fortalecen el derecho humano al líquido y la rectoría del Estado, con el objetivo de garantizar la seguridad hídrica para las generaciones presentes y futuras.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) precisó que el proyecto busca eliminar la visión del agua como una mercancía, recuperar el control público sobre su gestión y asegurar una distribución equitativa y sustentable de los recursos hídricos.

Con esta reforma se prohíbe la transmisión de concesiones entre particulares y el cambio de uso sin autorización, al tiempo que se impulsa una administración basada en principios de sustentabilidad, reúso y protección ambiental.



De acuerdo con la Conagua, la propuesta tiene tres propósitos centrales: garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento mediante una distribución clara de competencias entre los tres niveles de gobierno, fortalecer la seguridad hídrica del país y ordenar el régimen de concesiones para brindar certeza jurídica, evitar acaparamientos y sancionar abusos y actos de corrupción.

Aclaró que con la iniciativa no desaparece el organismo, sino que fortalece su papel institucional y técnico. Subrayó que los usuarios con títulos de concesión vigentes conservarán sus derechos, pues ninguna ley será retroactiva, y se mantiene la regla de que las prórogas se otorguen con las mismas características y duración.

La iniciativa, añadió, no vulnera los derechos del campo ni promueve la especulación o expropiación de concesiones, pues destacó que impulsa la tecnificación del riego, el acceso a programas de apoyo energético y la profesionalización de los organismos operadores.

Asimismo, eleva las sanciones por el mal uso del agua y se tipifican los delitos hídricos. —

Con información de: Blanca Valadez e Isabel Zamudio


Marcelo Ebrard

En enero habrá una postura del país sobre el T-MEC

La Secretaría de Economía avanza en las consultas sobre el T-MEC, y es posible que para enero se haya construido una postura sólida y consensuada rumbo a la revisión con EU y Canadá, afirmó Marcelo Ebrard, titular de la dependencia.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 9


HACIA LA NEGOCIACIÓN

Avanzan consultas; prevé Ebrard postura en enero

Hasta el momento se han recibido más de 1,600 respuestas por parte de empresarios

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Economía avanza en el proceso de consultas nacionales sobre el T-MEC, con el objetivo de construir una postura sólida y consensuada rumbo a la revisión del acuerdo comercial en 2026.

Como parte del proceso preparatorio, la Secretaría de Economía distribuyó un cuestionario nacional entre empresarios, cámaras industriales, asociaciones y académicos, con el fin de recopilar datos y opiniones que alimenten el documento final. Hasta el momento, se han recibido mil 602 cuestionarios, los cuales serán analizados y clasificados conforme a los capítulos del tratado comercial.

“Buscamos llegar a enero de 2026 con una postura nacional lo

“Buscamos llegar a enero de 2026 con una postura nacional lo más amplia posible”

MARCELO EBRARD

Secretario de Economía



más amplia posible. Ese es el objetivo. Para eso hay que consultar, debatir, deliberar y concluir”, enfatizó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

A dos semanas de iniciado el ejercicio, la dependencia encabezada por Ebrard ha realizado 13 mesas sectoriales y 13 estatales, en

las que participan representantes de los sectores productivos, gobiernos locales y organizaciones del movimiento obrero.

“En las 32 entidades federativas estamos recogiendo el punto de vista, las prioridades, las preocupaciones de los sectores productivos. Estamos trabajando con 30 sectores de la economía, consultándoles también sus puntos de vista, sus propuestas y, muy importante, estamos consultando por primera vez al sector obrero”, subrayó el secretario de Economía.

Por su parte, Altagracia Gómez Sierra, coordinadora del CADERR, informó que encabezará una misión de empresarios a Washington esta semana en busca de resolver una serie de planteamientos sobre los beneficios mutuos de la integración comercial de México y EU.

“Hay pendientes que solamente se resuelven dialogando y trabajando en conjunto y solamente se resuelven no levantándose de la mesa”, dijo en un foro. —Con información de Leticia Hernández



DeRápido

LEY DE AGUAS. La Conagua afirmó que, con la nueva reforma, se fortalecerá el derecho al recurso hídrico y la rectoría del Estado. Detalló que el Ejecutivo federal propone que no se considere el agua como una mercancía, eliminando la transmisión entre particulares y el cambio de uso sin autorización. Apuntó que con la emisión de dicha enmienda, todos los usuarios que tienen un título vigente conservarán los derechos que les fueron concesionados.



Preven que la reforma a la Ley General de Aguas fortalezca a la Conagua

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) afirmó que con la reforma a la Ley General de Aguas, la institución no desaparecerá, por el contrario, fortalece su papel institucional y técnico. En un comunicado reiteró que la iniciativa tiene tres propósitos fundamentales:

1. Fortalecer y garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento mediante una distribución clara de competencias entre los tres niveles de gobierno—federal, estatal y municipal—, asegurando el consumo personal y doméstico; así como el impulso a la profesionalización de los organismos operadores.

2. Recuperar la rectoría del Estado en la gestión del agua, con el fin de garantizar la seguridad hídrica de las generaciones presentes y futuras, y 3. Ordenar el régimen de concesiones, para asegurar una distribución equitativa de los recursos hídricos, brindar certeza jurídica, evitar el acaparamiento y sancionar los actos de abuso, ilegalidad y corrupción en el manejo del líquido.

La institución apuntó que con la emisión de dicha reforma, todos los usuarios que tienen un título vigente conservarán los derechos que les fueron concesionados. Señaló que “ninguna ley es retroactiva”. Además, se conserva la regla de que las prórrogas de los títulos de concesión se otorguen hasta por el mismo tiempo y características.

Asimismo, no se promueve la especulación ni la expropiación de títu-

los de concesión; en cambio, explicó que se busca dar certeza jurídica y consolidar el compromiso del Estado en la gestión de las aguas nacionales.

“No se vulneran los derechos del campo; se impulsa la tecnificación del riego y el acceso a programas de apoyo como el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica para uso agrícola.

“Se elevan las sanciones administrativas por el mal uso y manejo del agua y se tipifican los delitos hídricos sin criminalizar a los usuarios; sólo se establecen medidas para prevenir prácticas que afecten la distribución y disponibilidad del agua, especialmente aquellas que lucran con la necesidad de este recurso o den lugar a actos de corrupción.”

Detalló que el Ejecutivo federal propone que no se considere el agua como una mercancía, eliminando la transmisión entre particulares y el cambio de uso sin autorización de la Conagua.

“Se promueve una gestión eficaz y sustentable de los recursos hídricos, así como la responsabilidad compartida entre autoridades y concesionarios. Además, la iniciativa impulsa el reúso del agua bajo principios de sustentabilidad, sostenibilidad y protección ambiental.”

La iniciativa respeta plenamente los derechos del sector agrícola, manteniendo la autonomía de los distritos y unidades de riego en la administración de las aguas que tienen concesionadas, conforme a sus propios reglamentos, subrayó.



Senado alista reunión con García Harfuch

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL SENADO de la República se alista para la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, esta semana.

Al presentar la agenda correspondiente a la semana del 20 al 24 de octubre de la Cámara alta, la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo, señaló que se recibirá al funcionario para rendir un informe en el marco del primer año del Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La legisladora apuntó que, para el martes 21 de octubre, también se llevará a cabo una sesión solemne con la cual se conmemorará el 72 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México.

"Éste, resultado de una lucha muy importantes de nosotras", comentó brevemente al respecto.

Las comisiones también alistarán las sesiones a llevar a cabo para analizar y discutir las minutas recibidas respecto al Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Derechos y la ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Uno de los dictámenes más polémicos aprobado al cierre de la semana pasada en la Cámara de Diputados fue respecto a este último.

Tras una sesión que se extendió por más de diez horas de debate, los legisladores avalaron alzas a los impuestos a refrescos, cigarros, videojuegos, sueros, entre otros productos o servicios.

Para el caso de cigarrillos, lo aprobado por diputados establece que el impuesto aumentará de 160 a 200 por ciento; paralelamente tendrá una cuota gradual de 0.85 pesos el próximo año, que ascenderá a 0.91 en 2027.

Asimismo, se espera la recepción de la minuta para la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del próximo año.

Respecto al centro de acopio que se abrió en el Senado de la República, detalló que con lo recolectado la semana pasada se consiguió llenar diez tráileres. Confirmó que se mantendrá abierto el centro para recibir más víveres en un horario de 10:00 a las 18:00 horas.



Foto: Especidal

OMAR GARCÍA HARFUCH, titular de la SSPC, en conferencia el 6 de julio.



Sin reconocimiento del gobierno y perseguida, Policía Comunitaria de Guerrero cumple 30 años

SERGIO OCAMPO ARISTA
CORRESPONSAL
CHILPANCINGO, GRO.

En el marco de la celebración del 30 aniversario de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), que inició el sábado y concluyó ayer en la casa de justicia Las Juntas Caxitepec, municipio de Aca-tepec, en la Montaña Alta de Guerrero, sus integrantes pusieron en cuestión: “¿qué diferencia hay entre los gobiernos autoritarios del pasado con los de hoy?”.

En la postura final, la CRAC-PC señaló: “hace 30 años los pueblos me’phaá (tlapanecos), na savi (mixtecos), nahua y afromexicano de la Costa Chica y de la Montaña de Guerrero, nos reafirmamos herederos de los primeros pobladores dueños de estas tierras; retomamos nuestras instituciones, nuestro gobierno y sistemas normativos. Decidimos conformar nuestras policías comunitarias para brindar seguridad, justicia y reducción como lo hacían los abuelos.

“Nos organizamos no para generar violencia, sino cuidar nuestra tierra, territorio y bienes naturales; no como símbolo de poder para someter por la fuerza a los demás, sino para construir un clima de paz en nuestros pueblos. Forjamos un territorio que nos permita cohabitar con nuestras fiestas patronales, ritos, danzas y nuestro gobierno comunitario.”

La coordinadora, prosiguieron, cuenta al momento con “seis casas de justicia; más de 300 pueblos pertenecemos a la CRAC-PC, donde impera un clima de armonía, lejos de la violencia que azota otras regiones del estado de Guerrero, donde las instituciones del estado han sido incapaces de



contener y revertir la criminalidad”.

Los redactores del documento lamentaron que “lejos de reconocer lo que aportamos, las autoridades nos criminalizan; pensamos que con la llegada de un gobierno progresista habría un diálogo más fluido, no se discriminaría a los pueblos indígenas. Planteamos a la legislatura de 2018 que iniciara los trabajos para el reconocimiento constitucional de la CRAC-PC”.

Se realizó una consulta “y se presentó una iniciativa que nunca fue aprobada; por el contrario, la fracción mayoritaria compuesta por Morena nos dio la espalda”, reprocharon.

En septiembre de 2024 “observamos con agrado la reforma indígena en el Congreso de la Unión, que

reconocía la jurisdicción indígena y la libre determinación, y autonomía para aplicar y desarrollar nuestros propios sistemas normativos en la resolución de los conflictos internos”, reconocieron, y agregaron que entonces acordaron con el Congreso de Guerrero “iniciar un diálogo tendiente a construir las bases para nuestro reconocimiento constitucional y legal; las mesas de diálogo no prosperaron; el gobierno le apostó al desgaste de la CRAC-PC”.

Sostuvieron que a continuación “empezó una persecución y represión contra nuestro sistema de justicia; hace meses fueron detenidos cinco policías comunitarios de Xalpatlahuac, que se encuentran recluidos como si de delinquentes se tratase; la semana pasada el conse-

▲ Integrantes de las seis Casas de Justicia de la CRAC-CP celebraron este fin de semana en Aca-tepec, Guerrero, tres décadas en defensa de la tierra y su gente. Foto La Jornada

jero de la CRAC Jaime Morales Castro fue liberado. Lamentamos que mientras detienen a nuestras autoridades comunitarias, el gobierno pacta con las bandas delictivas”.

Asimismo, demandaron justicia por los asesinatos de los luchadores sociales Rocío Mesino “y de Ranferi Hernández y su familia”.

Firmaron el escrito las casas de justicia Espino Blanco, El Paraíso, Caxitepec-Las Juntas, Chilixtlahuaca y Zitlaltepec.



Podrá SAT embargar bienes si no pagan sus deudas

Pega nuevo amparo a casineras, mineras.

Prohíbe reforma litigar los asuntos fiscales que estén ante el TFJA

VÍCTOR FUENTES

La reforma a la Ley de Amparo que entró en vigor el pasado viernes será un obstáculo casi imposible de librar para empresas que enfrentan grandes deudas fiscales, una vez que estas sean confirmadas por todas las instancias judiciales.

Grupo Salinas y sus filiales, la casinera Codere, la minera canadiense Primero, maquiladoras de todos tamaños (incluido el gigante coreano Samsung) y personajes como la ex lideresa del Magisterio, Elba Esther Gordillo, podrían no tener más remedio que pagarle al SAT,

o dejar que este les embargue bienes y/o cuentas para cobrarse.

Por la reforma, cuando las empresas se amparen contra actos del SAT para cobrar las deudas, que hasta ahora ha sido una táctica dilatoria frecuente y exitosa, los Jueces sólo podrán suspender el cobro con esta condición:

“Constituir garantía del interés fiscal ante la autoridad exactora (el SAT) mediante billete de depósito emitido por institución autorizada, o carta de crédito emitida por alguna de las instituciones autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.

En otras palabras, la suspensión sólo se podrá otorgar si el quejoso deposita el di-



nero ante el Banco del Bienestar, para obtener un billete de depósito, o si algún banco está dispuesto a emitirle una carta de crédito, lo que quiere decir que recibió el dinero que se debe al SAT, o que está dispuesto a prestárselo al deudor.

La reforma, además, prohibió litigar asuntos fiscales que ya están en esta etapa ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), que era otra de las tácticas comunes de las empresas para seguir evitando el pago al SAT.

AL BORDE

La casinera española Codere, la mayor operadora de salas de apuestas del País, ya está en el escenario de la reforma.

En mayo, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia le confirmó un crédito fiscal por ISR de mil 272 millones de pesos, mientras que el 22 de septiembre, el presidente de la Corte desechó su recurso contra otra deuda, de 507 millones de pesos por impuesto a las apuestas, resolución que es inapelable.

Otros créditos ya confirmados por el TFJA están

a revisión en la Corte, donde las posibilidades de ganar ya son mínimas, pues los Ministros sólo pueden ver temas de constitucionalidad, no la particularidad de cada caso.

En julio pasado, la Ministra Lenia Batres afirmó que la Segunda Sala de la Corte tenía catorce asuntos fiscales pendientes por 47 mil 435 millones de pesos, pero sin detallar si vienen ganados o perdidos por el SAT.

La situación más grave y publicitada es la de Ricardo Salinas Pliego. La Corte tiene a revisión cinco créditos fiscales confirmados a Elektra, que sumaban 28 mil 415 millones de pesos cuando fueron fincados por el SAT, y otro de TV Azteca, por 2 mil 447 millones de pesos.

Primero Empresa Minera, firma canadiense que lleva una década de conflicto con el SAT por los precios de transferencia en ventas de plata, tiene un crédito de 2 mil 868 millones de pesos en la Corte, donde postergó el asunto mediante impedimentos contra Ministros salientes, al igual que Elektra.



DEFIE
REI

Elba Esther Gordillo arrastra litigios por ingresos que no declaró cuando era lideresa del SNTE. Uno de estos, por 21.2 millones de pesos.

La situación de Samsung no es tan precaria, porque ganó en el TFJA cuando el SAT pretendió cobrarle 6 mil 714 millones de pesos de IVA por importaciones para maquila.

Pero la Corte tiene un proyecto para fijar jurisprudencia favorable al SAT, que obligaría al tribunal revisar el caso de Samsung a fallar en su contra, al igual que muchas otras maquiladoras a las que se quiere cobrar al menos 44 mil millones de pesos de IVA.

Otros créditos fiscales confirmados, pero con etapas de litigio pendientes, incluyen 5 mil 524 millones de pesos de la ferroviaria Kansas City Southern México, mil 633 millones de pesos de la siderúrgica Arcelor-Mittal y casi mil 800 millones de pesos de General Motors.



CSP
MA



DEUDORES DEL SAT

La reforma a la Ley de Amparo limita los recursos con los que las siguientes empresas y figuras evitaban pagar al SAT sus deudas: (Millones de pesos)

GRUPO SALINAS (ELEKTRA Y TV AZTECA)



Elektra
28,415



TV Azteca
2,447

CASINERA CODERE



1,779

PRIMERO EMPRESA MINERA



2,868

ELBA ESTHER GORDILLO



21.2

SAMSUNG



6,714

FERROVIARIA KANSAS CITY SOUTHERN



5,524

ARCELOR-MITTAL



1,633

GENERAL MOTORS



1,800


MIL TRABAJADORES PIDEN RETIRO VOLUNTARIO

Reforma electoral provoca una desbandada en el INE

POR AURORA ZEPEDA

Casi mil empleados del Instituto Nacional Electoral (INE), con más de 10 años de antigüedad, solicitaron su retiro voluntario para diciembre de este año.

Esto, ante una próxima reforma electoral y la incertidumbre de lo que ocurrirá con el instituto.

Durante casi una década, el número de trabajadores que se inscribió en este programa, no llegaba a los 100, pero se disparó en 2018.

El número de retiros anunciado para este año obligó al instituto a triplicar la bolsa que había destinado, en principio, para el finiquito de los empleados que decidieran acogerse a este programa.

En agosto pasado, la Junta General Ejecutiva había aprobado el programa, con un techo de 100 millones de pesos. Sin embargo, el pasado viernes 17 de octubre sesionó para ampliar el recurso a 350 millones de pesos.

PRIMERA | PÁGINA 2

ALREDEDOR DE MIL PIDEN RETIRO VOLUNTARIO

Desbandada en INE se agudiza este año

LAS SOLICITUDES SIN PRECEDENTES obligan al Instituto a triplicar la bolsa que había destinado, en principio, para el finiquito de los empleados

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Ante una próxima reforma electoral y la incertidumbre de lo que ocurrirá con el Instituto Nacional Electoral, casi mil empleados del instituto con más de 10 años de antigüedad solicitaron su retiro voluntario para diciembre de este año.

Este número sin precedentes obligó al Instituto a triplicar la bolsa que había destinado, en principio, para el finiquito de los empleados que decidieran acogerse a este programa.

Durante casi una década, el número de trabajadores que se inscribió en este programa no llegaba a los cien, pero se disparó en 2018 ante el triunfo de Morena en la presidencia de la república a casi 400 trabajadores.



El pasado 15 de agosto, la Junta General Ejecutiva había aprobado el programa, con un techo de 100 millones de pesos a tomar del Fideicomiso para el pasivo laboral del Instituto, del cual, Morena ha querido obligar al Instituto a entregarlo a la Tesorería de la Federación.

El pasado viernes 17 de octubre, la Junta sesionó para ampliar el recurso a 350 millones de pesos.

Para este 2025 se anotaron 970 trabajadores de los cuales poco más de 200 pertenecen al Servicio

Nacional Profesional Electoral y el resto son trabajadores administrativos.

LOS MONTOS

Para los trabajadores con 10 a 15 años, seis meses, de antigüedad, el finiquito será de 30 días de percepción bruta mensual; 60 días de beneficio para los que tengan más de 15 años con 6 meses de servicio y hasta 20 años con 6 meses.

Sólo para quienes tengan más de 20 años, con seis meses y un día de antigüedad el finiquito será de 70 días de percepción bruta mensual.

Los recursos se repartirán dando prioridad a

quienes tengan mayores años de antigüedad.

Para el primer trimestre de este año, el INE tenía en el fideicomiso 700.2 millones de pesos.

El fideicomiso inmobiliario contaba con alrededor de mil millones de pesos.

Ante una reforma electoral, ambos fideicomisos podrían desaparecer por imposición del gobierno para que sus recursos pasen al erario y se destinen a otros fines.

De no acogerse a este programa, cualquier otro trabajador que decida renunciar sólo obtendría 20 días por año como parte de su finiquito.

60

DÍAS

de beneficio tendrán los trabajadores con más de 15 años de servicio.

70

DÍAS

de beneficio serán para los que tengan más de 20 años.

EL DATO

Rezago

Hace unos días, el INE dio a conocer que tiene un déficit de 211 mdp para pago de eventuales.



La Silla Roja

CLAUDIO X. GONZÁLEZ. 'La reforma electoral amenaza la democracia'; pide reanimar la 'Marea Rosa'. Pág. 46



ANTE LA REFORMA ELECTORAL

Llama Claudio X. a “reanimar a la Marea Rosa”

En *La Silla Roja*, el empresario afirma que busca movilizar a gente en todo el país

El empresario Claudio X. González alertó que con la reforma electoral que ha planteado la presidenta Claudia Sheinbaum “la democracia está nuevamente amenazada” y conminó a “reanimar la Marea Rosa” y a movilizar a la ciudadanía en los 32 estados.

En entrevista en el programa *La Silla Roja*, de EL FINANCIERO Televisión, cuestionó: “¿Qué hacemos? Los partidos de oposición, los medios de comunicación deberán hacer su parte, los empresarios deberán hacer su parte, están muy flojitos en hacer su parte. Cada quien debe hacer su parte”.

A través de una nueva “iniciativa ciudadana” en materia electoral,

se dispone a movilizar a la gente para convertirla en “vigilantes de la democracia”, y a exigir, a través de una iniciativa de los ciudadanos, al Congreso de la Unión una reforma electoral alterna.

Anunció que se recolectarán 130 mil firmas de ciudadanos, autorizadas por el INE, para presentar esa iniciativa ciudadana y “el Congreso tiene la obligación de dictaminar en comisiones y de decidir si se acepta o no”.

Lo que se busca con su propuesta es –precisó– “un árbitro electoral justo, cancha pareja, sacar a la delincuencia organizada de las elecciones con toda la cauda de recursos, no más dinero del *huachicol* y no más a la sobrerepresentación porque violenta la voluntad de los ciudadanos”.

“Hay que desnudar su designio autoritario, subirle el costo político por hacerle daño a lo que nos resta de democracia”, afirmó, lo que se

puede lograr –explicó–, con lo que digan la oposición, los empresarios, el descontento del PVEM y el PT, que no están a gusto con lo que se dice de los plurinominales y de reducir los recursos de los partidos, y con la división interna que traen en Morena”, recomendó.

El también dirigente social –que acudió a la reunión para el relanzamiento del PAN– consideró que “la democracia mexicana está contra las cuerdas y Morena está encima y golpeándola permanentemente. Desde que llegó el presidente López Obrador, hace siete años, y la presidenta Sheinbaum hace uno y pico, han malgovernado este país”, criticó.

“El expresidente López Obrador y la presidenta Sheinbaum no se consideran presidentes de todos los mexicanos, sólo de algunos mexicanos y quieren asegurarse, como sucedió en otro momento, en ese periodo hegemónico priista, y lo quieren reproducir”.

“Se han quedado con el poder Ejecutivo a través de elecciones de Estado, donde todo opera para ganar el poder, desde la mañanera hasta las campañas anticipadas, el uso de los programas sociales en un sentido clientelar, la compra de maquinaria territorial electoral, la compra directa del voto”.

Por eso, “es ilegítimo este régimen, ¡carajo, hay que decirlo!”, afirmó. —Redacción



Perfilan primera reunión de trabajo por reforma

Entregarán a San Lázaro balance de la Comisión presidencial



Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados se alista para llevar a cabo una reunión de trabajo con la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez.

De acuerdo con el diputado Víctor Hugo Lobo Román (Morena), presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral, el encuentro se realizará este lunes 20 de octubre y será el primer que tendrán los diputados de todas las fuerzas políticas con el grupo de funcio-

narios encargados de construir la propuesta de reforma que presentará el próximo año la titular del Ejecutivo Federal.

“Esperamos que nos puedan presentar un balance de las audiencias públicas, de los temas más recurrentes y comentarnos sobre la experiencia que han tenido en su organización”, expresó Lobo Román.

El legislador comentó que hasta la semana pasada, la Comisión ha organizado poco más de 15 audiencias abiertas a los ciudadanos, tanto en la Ciudad de México como en otras entidades de la República.

Peticiones

Este fin de semana, durante la clausura del XXXVI Congreso Internacional de Estudios Electorales, el

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona expresó que entre los puntos a debatir de cara a la reforma electoral son la conformación de la representación popular y de los estados, es decir, de las Cámaras de Diputados y Senadores; las características de la autoridad electoral nacional, en las que se debe mantener el proceso de selección de consejeros.

Asimismo, la permanencia de los Organismos Públicos Locales Electorales; objeciones al voto electrónico; el financiamiento a los partidos políticos y, el revisar el modelo de la elección judicial, con la simplificación de la votación al elegir sólo dos órganos nacionales: la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal de Disciplina Judicial.



#ACINCOCIUDADES

LLEVAN FOROS DE REFORMA ELECTORAL A ESTADOS UNIDOS

EL 6 DE NOVIEMBRE ARRANCAN LOS EVENTOS EN DONDE LOS PAISANOS PODRÁN PARTICIPAR DE MANERA VIRTUAL, ANTE EL AUMENTO DE LAS REDADAS

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ/P4

#ENCONSULADOS

LLEVAN A EU FOROS ELECTORALES



Los foros para la Reforma Electoral llegarán a los consulados de México

en Estados Unidos.

Así, se escuchará a la comunidad mexicana en el exterior sobre la reforma que busca una renovación del sistema electoral y fortalecer la democracia.

Con el título de "Audiencia Pública en Seattle, WA, para las personas mexicanas que residen en el extranjero" el 6 de noviembre arrancan cinco foros en la Unión Americana en los que se podrá participar de manera virtual ante el endurecimiento de la política migratoria y el aumento de las redadas.

En entrevista con **El Heraldo de México**, Jesús Ramírez Cuevas, integrante de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, señaló que esta reforma no es producto de una crisis política, sino para mejorar el sistema electoral.

"Estamos hablando de un porcentaje muy alto de mexicanos, 10% de la población que vive en Estados Unidos, que está ahí trabajando. Es para tomar en cuenta sus puntos de vista, su perspectiva res-

40

• MILLONES DE MEXICANOS, EN EU.

SE TRATA DE CINCO ENCUENTROS PARA QUE LOS CONNACIONALES EXPRESEN SUS IDEAS Y SE INTEGREN A LA REFORMA

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ

53

• CONSULADOS, EN ESTADOS UNIDOS.

pecto a la vida democrática y que también participen en la representación y en la elección de autoridades y representantes", subrayó.

"Por primera vez también se está tomando en cuenta el voto migrante, cuáles son las necesidades y características y cuáles son las formas en las



que ellos puedan ejercer sus derechos políticos, los cuales no pierden, aún estando fuera".

El también coordinador de asesores de la Presidenta explicó que la mayoría de los foros fuera de México se decidió hacerlos en EU porque ahí radica el mayor número de mexicanos en el exterior.

Ramírez Cuevas adelantó que también se tienen contemplados foros virtuales para los mexicanos que viven en Europa, Asia y otras regiones, para que expresen sus puntos de vista.

Otros de los consulados donde se podrá participar de manera presencial o virtual son el de Chicago, Illinois, el 7 de noviembre; en Dallas, Texas, el 14 de noviembre; en Atlanta, Georgia, el 18 de noviembre; y en la sección consular de la embajada de México en Estados Unidos, en Washington D.C., el 21 de noviembre.

Ramírez dijo que la participación de los paisanos podrá ser virtual "para evitar cualquier problema para la comunidad mexicana" ante las redadas.

Aclaró que de momento, no se tiene contemplado que los integrantes de la Comisión Presidencial viajen a EU para participar en los foros. ■

**DESDE EL
EXTERIOR**

- 1 • En consulados se puede tramitar la credencial para votar con foto.
- 2 • De septiembre a diciembre hay audiencias públicas.
- 3 • En octubre, se realizan las encuestas de opinión.
- 4 • Ciudadanos pueden enviar propuestas vía electrónica.
- 5 • Hasta ahora se registran 64 eventos con casi 3 mil participantes.


RENOVACIÓN INICIA MAL: GODOY

“Las mismas caras en el blanquiazul”, se burla Luisa Alcalde

La dirigente nacional de Morena, Luisa Alcalde, se burló del anuncio del “relanzamiento y renovación” del PAN, y dijo que son “las mismas caras” que “acabaron con el azul”.

“¿Por qué hablamos de que al relanzamiento del PAN fueron los mismos impresentables de siempre? Vean esa lista y saquen sus propias conclusiones”, escribió en sus redes sociales, al mostrar un listado de legisladores, académicos, gobernadores y exfuncionarios que acudieron al evento panista, en el que incluyó breves semblanzas de los asistentes, que son –dijo– en su mayoría, “plurinominales, conservadores, detractores y mentirosos”.

Agregó que los panistas creen que “refrescando su imagen” van a cambiar su terrible situación sin darse cuenta que el problema está en el fondo por sus “contradicciones y su falta de vergüenza”.

“Ojalá que dejen de inventarse peleas imaginarias y comiencen a construir propuestas reales. Aunque honestamente... lo dudamos”, se indicó en la cuenta de Morena.

En entrevista con EL FINANCIERO, el diputado federal de Morena Leonel Godoy consideró que el anuncio de la nueva imagen del PAN “no creo que sea renovar, más bien suena a reciclar”. “Como decía Porfirio Muñoz Ledo: es la misma gata, pero revolcada”, afirmó.

“El PAN inicia mal este relanzamiento, porque siguen con los mismos personajes”. “Los más ovacionados fueron Xóchitl Gálvez, que ha dicho que no es panista; Ricardo Anaya, que siempre estuvo en el extranjero para evadir la acción de la justicia”, dijo. —**Víctor Chávez**

PROPUESTA.

El diputado federal de Morena Leonel Godoy dijo que el PAN necesita plantearle al país un verdadero proyecto de nación.



Opinión. Luisa Alcalde afirmó que los legisladores panistas son “mentirosos”.



“Relanzamiento del PAN es lo mismo de siempre”

LUISA ALCALDE señaló que no representa un cambio en su estructura ni en su dirigencia

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La presidenta nacional del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Luisa María Alcalde Luján, lanzó una serie de descalificaciones contra el reciente evento de relanzamiento del PAN, al asegurar que el partido opositor exhibió las “mismas caras de siempre” y que no representó un cambio real en su estructura ni en su dirigencia.

A través de sus redes sociales, Alcalde compartió una lista de asistentes al evento, acompañada del mensaje: “Vaya relanzamiento de Acción Nacional. Las mismas caras y acabaron con el azul”.

En su amplia lista de personajes que, según su señalado, integraron el evento panista con cargos públicos u orientaciones políticas que ella considera muestran continuidad de prácticas del pasado.

Entre los nombres destacan ex dirigentes, senadores plurinominales, exfuncionarios y exmilitantes con acusaciones de corrupción, complicidad con gobiernos anteriores o vínculos con la élite política tradicional.

Alcalde vinculó a todos ellos con la etiqueta de “impresentables”, y sostuvo



Destacó nombres

de exfuncionarios con acusaciones de corrupción. Especial

que bajo esa alineación el PAN no presenta una renovación auténtica sino una fachada de cambio. Asimismo, apuntó que, en su opinión, dicho relanzamiento busca encubrir que “no tienen proyecto nuevo” y que buscan conservar privilegios y redes de poder heredadas.

Ante estas declaraciones, la vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, respondió que a Luisa María Alcalde “le molesta el relanzamiento del PAN” y que sus críticas buscan distraer de la “terrible alza de impuestos a los mexicanos”.

Luna negó haber competido por la dirigencia nacional del partido, como afirmó Alcalde, y acusó a Morena de “ser el basurero de los demás partidos, con los corruptos de siempre”.

La legisladora panista añadió que el proyecto del PAN “les causa miedo”

y aseguró que el gobierno “se ha aganallado las instituciones para evitar el voto libre”.

Sostuvo que su partido busca “reconstruir lo que Morena ha destruido”.

Entre algunos personajes que mencionó se encuentran Claudio X. González, de quien dijo que “no requiere presentación”; Jorge Romero, actual dirigente del PAN, “hoy coquetea con Movimiento Ciudadano de cara a una posible alianza”.

De Ricardo Anaya, actual senador plurinominal mencionó que “gracias al abuso del fuero se escondió seis años en Estados Unidos para no rendir cuentas con la justicia ni aclarar su fraude en Querétaro”; mientras que Marco Cortés, actual senador plurinominal, “dirigió al PAN sin éxito y exhibió su acuerdo mafioso con el PRI para repartirse el botín en Coahuila”.



“NO HAY CONDICIONES DEMOCRÁTICAS NORMALES”

Difícil que Acción Nacional gane elecciones solo y sin aliados: PRI

“Estoy convencido de que es muy difícil que un solo partido pueda ganarle a Morena”

MARIO ZAMORA

Vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados



Manuel Añorve dijo que sin una alianza fuerte, se le daría ventaja a Morena

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Aunque aclaran que toman “con respeto” las decisiones y afirmaciones de la dirigencia nacional del PAN, líderes priistas consideran que será difícil que Acción Nacional logre ganar en los próximos procesos electorales si compite solo y sin aliados, pues significaría “dar ventaja” a la maquinaria electoral oficial de Morena.

En entrevista con EL FINANCIERO, el coordinador del PRI en el Senado de la República, Manuel Añorve, planteó que la experiencia internacional da cuenta que, ante partidos dominantes –como Morena–, lo usual son las alianzas.

“Si no hay una alianza fuerte, a un partido dominante como Morena le estaríamos dando ventaja. Aquí cada quien que asuma su responsabilidad. Nosotros somos aliancistas, estamos preparados para alianzas y para competir solos, aunque 2027 está muy lejano”, dijo.

Recordó que las alianzas “son circunstanciales” y puso como ejemplo a Movimiento Ciudadano, que en 2012 se alió con el PRD, en 2018 se sumó al PAN y en 2024 el PRI y el PAN fueron juntos. Su éxito o fracaso no depende sólo de los partidos, pues hay una responsabilidad de candidato, desde quien se postule como regidor hasta la Presidencia.

Resaltó los casos recientes, como la alianza con el PAN en Durango, donde se desplazó a Morena al tercer lugar, o el de Veracruz, donde no hubo alianza y se ganó un número importante de municipios, “pese a que nos daban por desaparecidos”.

Además, “el nicho de la derecha en México lo están compitiendo varios partidos que se están conformando”, como Eduardo Verástegui, con Viva México, o Guadalupe Acosta Naranjo, con Somos México.

Por su parte, el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Mario Zamora, consideró también a este medio que “no estamos viviendo condiciones democráticas normales” y “si a eso se le suma la división” entre los partidos de la oposición, “la tarea será más difícil”, por lo que conminó a mantener las alianzas entre el PAN y el PRI.

“Yo estoy convencido de que es muy difícil que un solo partido pueda ganarle a Morena. Un principio histórico milenar es divide y vencerás, no estamos tampoco ‘descubriendo el hilo negro’”, estimó.

“Ya, de saque, no estamos viviendo condiciones democráticas normales y si a eso le suman la división. No es la fórmula Coca-Cola ni, insisto, el ‘hilo negro’. Por eso, nosotros haremos el esfuerzo, en mi estado, Sinaloa, de poder conformar un frente común que defienda muchas de las cosas que este gobierno no representa para buscar un cambio”, anticipó.

Consideró que aún hay posibilidades de hacer alianzas entre el PRI y el PAN, y señaló que, como ejemplo, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y en muchos otros lugares del país los priistas y panistas “han expresado su voluntad de ir juntos con perfiles políticos que militan en uno u otro partido”.



Las alianzas serán legislativas, no electorales

Distancia con PRI no desconoce coincidencias, señalan panistas

► **CAMBIA**n estrategia, integran a ciudadanía; se preparan para recuperar la Cámara baja en 2027 y la Presidencia en 2030; el reto es ser competitivos frente a Morena: especialista

► Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

El PAN estrenó este fin de semana una nueva imagen institucional y, con ella, una ruta de transformación interna que, en palabras de su dirigencia, busca "devolver el partido a la gente".

Bajo el lema de apertura y con la promesa de acabar con las viejas prácticas de los padrones cerrados, el blanquiazul se propuso recuperar terreno en la Cámara de Diputados en el 2027 y preparar el camino para competir con fuerza en la elección presidencial del 2030, además de apostar por sus colores y sus siglas, dejan atrás la alianza electoral con el PRI.

Consultada por *La Razón*, la diputada federal panista Noemí Luna Ayala celebró el relanzamiento como "un mensaje redondo" que vuelve a las raíces históricas del partido: "El PAN nació del clamor ciudadano, que en la década de los 30 pedía justicia, libertad y dignidad. No es nada distinto a lo que ahora seguimos pidiendo. Volvemos a las calles, al lugar donde todo comenzó, para decir que Acción Nacional responde al llamado de México".

el dato

DURANTE el relanzamiento del PAN, Jorge Romero invitó a afiliarse al partido. "Si quieres defender a México, el PAN te abre las puertas para ser diputado, alcaldesa", dijo.

Pese a la separación electoral con el PRI, la diputada Noemí Luna aclaró que en el terreno legislativo "no hay un quiebre total". Explicó que "el nuevo rumbo no significa desconocer las coincidencias que puedan surgir en el Congreso".

"Yo no lo llamaría un rompimiento, sino una apuesta por nosotros mismos. Que no volvamos a depender de alianzas, pero eso no implica negar que habrá puntos de encuentro en temas de interés nacional. La alianza más importante, en todo caso, es con la ciudadanía", dijo.

El senador Enrique Vargas coincidió en que, aunque el PAN definió ir solo en lo electoral, la coordinación parlamentaria seguirá abierta para defender causas comunes con otros partidos.

"En lo legislativo podemos avanzar en paralelo. Habrá temas en los que coincidamos, sobre todo cuando se trate de defender a México. Pero en lo electoral ya fue muy claro nuestro jefe nacional: no iremos con el PRI", apuntó.

Otro de los cambios más significativos, explicó Luna Ayala, será la eliminación de las barreras internas para la afiliación. "Durante años tuvimos un padrón cerrado, era más difícil hacerse panista que sacar cita con el Papa. Ahora cualquier ciudadano podrá hacerlo con un clic; queremos un partido de puertas abiertas, donde las candidaturas no se limiten a los panistas, sino a los más competitivos", dijo.

Para Noemí Luna ese paso no sólo representa una modernización organizativa, sino también "el fin de los padrones. Cuando cambias el estímulo, dejas de afiliar gente sólo para ganar internas. Si las candidaturas se decidirán por encuestas y consultas abiertas, ya no tiene sentido manipular padrones", subrayó.

El senador Enrique Vargas estuvo de acuerdo en que la nueva era del partido implica "un respiro de oxígeno" tras los años de derrotas electorales: "Esto no sólo es oxígeno, es la estrategia de ir solos, de creer en nuestro partido y demostrar que podemos ganar por noso-

tros mismos. Hoy es el gran día en que el PAN se abre a la ciudadanía".

El legislador insistió en que el PAN "se va a las calles" con una estrategia territorial inédita: "Habrá un ejército de panistas puerta por puerta, colonia por colonia, en los 300 distritos federales. Vamos a tocar puertas, escuchar a la gente y elegir a nuestros candidatos por encuestas y mediciones ciudadanas. Nunca antes el partido había tenido una estrategia tan enfocada en el territorio".

Al referirse al cambio panista, el politólogo Antulio Ontiveros sostuvo que el proceso representa "una actualización, no una refundación. Conceptualmente están limitados, pero al menos empiezan a moverse. Es oxígeno después de derrotas brutales. Están saliendo del ostracismo y buscando reconstruir lo que Marko Cortés fracturó dentro del partido".

Consideró que, más que una ruptura, el PAN busca un reacomodo interno que le permita sobrevivir políticamente: "No lo llamaría refundación porque eso implica un cambio de fondo; lo que vemos es un maquillaje institucional, una modernización estética. Pero sí hay algo importante: lograron recomponer consensos internos y eso ya es una señal de vida después de años de división".

La nueva dirigencia de Jorge Romero enfrenta un desafío doble: mantener los valores tradicionales del partido -familia, patria, libertad- y, al mismo tiempo, adaptarse a un México más plural.

"Defender la familia, como lo dijo el Episcopado presente en el evento, es un mensaje conservador, pero a la vez buscan proyectar apertura a la sociedad. El PAN no es un partido de masas, es un partido de cuadros, y ahí está su reto: abrirse sin perder identidad", comentó.



En la misma línea, Noemí Luna subrayó que los valores del PAN “no cambian, se actualizan”, toda vez que “los principios que nos dieron vida en 1939 no han sufrido un solo cambio. Hay una nueva discusión para reformar estatutos, pero los valores que sustentan al PAN son atemporales: la defensa de la vida, de la familia, de la libertad y de la patria. Defender la familia no es un discurso religioso, sino garantizar mejor economía, seguridad y bienestar”.

Sobre las expectativas electorales, tanto Noemí Luna como Antulio Ontiveros coincidieron en que el objetivo será recuperar los espacios legislativos.

“Vamos a trabajar distrito por distrito para volver a ganar la Cámara de Diputados y recuperar el equilibrio de poderes que toda democracia necesita”, aseguró la panista.

Ontiveros añadió que “el 2027 será el termómetro del reposicionamiento del PAN, pero la verdadera apuesta está en el 2030. Le están apostando al mediano plazo; saben que ahora el reto no es sólo ganar elecciones, sino reconstruir una oposición que sea realmente competitiva frente a Morena”.



EN LO LEGISLATIVO podemos avanzar en paralelo. Habrá temas en los que coincidamos, sobre todo cuando se trate de defender a México. Pero en lo electoral ya fue muy claro nuestro jefe nacional: no iremos con el PRI”

**ENRIQUE
VARGAS**

Senador del PAN



LE ESTÁN apostando al mediano plazo; saben que ahora el reto no es sólo ganar elecciones, sino reconstruir una oposición que sea realmente competitiva frente a Morena”

**ANTULIO
ONTIVEROS**

Político



**VAN SOLOS EN 2027
RELANZAN AL PAN Y
DECIDEN TERMINAR
ALIANZA CON EL
PRI, LUEGO DE DOS
PROCESOS SIN
PODER REMONTAR
A MORENA.
PÁGS. 44 Y 45**



LUCÍA FLORES

“EL CAMBIO MENOR ES EL ESTÉTICO”

Fin de alianza con el PRI, fruto del pésimo resultado en comicios: PAN

Noemí Luna aclaró que la coalición se acabó a nivel federal, pero no en el local, ya que cada entidad tiene sus dinámicas

La nueva estrategia contempla la apertura de candidaturas a la ciudadanía

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció el fin de su alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tras dos procesos electorales en donde no pudieron remontar a Morena, y decidió apostar por sí mismo de cara a la elección intermedia de 2027.

La decisión forma parte de la estrategia de relanzamiento del partido que anunció con bombo y platillo el dirigente del PAN, Jorge



Mitin. Ricardo Anaya estuvo presente en Paseo de la Reforma.

Romero Herrera, el sábado, y que también contempla un cambio de logo, la apertura de las candidaturas a la ciudadanía, la afiliación inmediata a través de una aplicación y un regreso a los orígenes del partido fundado hace 86 años por Manuel Gómez Morín.

Jorge Triana Tena, vocero de Acción Nacional, reconoció en entrevista con EL FINANCIERO que los cambios obedecen a los “pésimos resultados en la elección del año pasado” y son el resultado de encuestas y estudios que hizo el partido que arrojaron un mensaje claro: la alianza con el PRI fue útil en 2021, para arrebatar la mayoría calificada a Morena, sin embargo, en 2024 fue insuficiente.

“Tuvimos resultados muy malos



“Creo que es momento de apostarle a nuestra propia propuesta”

JORGE TRIANA
Vocero del PAN

“La decisión deja en claro que el camino nunca fueron las alianzas”

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ
Dirigente de Movimiento Ciudadano

“La alianza es con la sociedad (...) es importante escuchar a nuestros militantes”

NOEMÍ LUNA
Diputada del PAN

el año pasado y le preguntamos a la gente, directamente a la gente que no votó por (el PAN), ¿por qué no votaron por nosotros? Nos llevamos la sorpresa de que prácticamente la mitad de la gente que no votó fue porque íbamos aliados con partidos que tenían antagonismo con nosotros históricamente y eso nos hizo desdibujarnos y perder identidad. Creo que es momento de recuperarlo. Creo que es momento de apostarle a nuestra propia propuesta”, expresó.

El anuncio provocó reacciones, por ejemplo, el dirigente de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, dijo que la decisión del PAN deja en “claro que el camino nunca fueron las alianzas en las que tanto insistieron los partidos de la

vieja política y los poderes fácticos a través de una multimillonaria campaña, articulada de forma ilegal”.

A los detractores del cambio en Acción Nacional, Triana les respondió que la nueva identidad gráfica es una estrategia “simplemente mercadológica” y no un cambio institucional que se vea reflejado en el emblema que aparecerá en las boletas, pues aparecerá el mismo que tienen desde hace 30 años; no obstante, argumentó que “el cambio menor es el estético”, pues el cambio profundo es en la apertura a la ciudadanía.

Para Triana, los cambios llegan a buen tiempo y se materializarán en reformas a los estatutos del partido el próximo 29 de noviembre para que cuando el proceso electoral inicie formalmente, en septiembre de 2026, puedan hacer frente a Morena.

En tanto, la diputada Noemí Luna, exsecretaria general del PAN y expresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, precisó en entrevista que la alianza con el PRI se acabó a nivel federal y no a nivel local, pues cada entidad tiene sus dinámicas. Destacó que la alianza principal de Acción Nacional será con la ciudadanía.

“Al final del día, la alianza es con la sociedad y cada estado tiene su propia dinámica, es decir, en el caso de las elecciones locales, creo que es importante escuchar lo que dicen nuestros militantes en cada estado y la opinión que expresen los Comités Estatales para así decidir si hay alianza electoral o no. Al final (la propuesta) es que la apuesta sea por el PAN, no depender de otro partido político y decidir, pues con mucha responsabilidad cuál es el proyecto que le vendemos, que le ofrecemos a las mexicanas y mexicanos”, precisó.



Cumplió con el requisito de las 200 asambleas que pide el INE

Por tercera vez Encuentro Social regresaría como partido político nacional

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

A unos meses de que concluya el plazo para que las agrupaciones que buscan constituirse como partidos políticos nacionales cumplan con los requisitos solicitados por el INE; sólo 11 de las 88 que se registraron siguen con el proceso, y de ellas, una ya cumplió con las asambleas requeridas.

Con corte al 17 de octubre, datos del Instituto Nacional Electoral (INE) indican que la organización Construyendo Sociedades de Paz, A.C y que va por construir el partido “Construyendo Solidaridad y Paz (CSP)”, es la única que ha cumplido con realizar, al menos, las 200 asambleas distritales requeridas a lo largo del país.

Esta sería la tercera vez que integrantes vinculados a la iglesia evangélica se organizan para formar un partido, ya que en el pasado lograron constituir el Partido Encuentro Solidario (PES) y el Partido Encuentro Social.

Es así que, a la fecha, la organización encabezada por Armando González Escoto y Edith Carolina Anda González, ambos exlíderes del PES, han logrado recaudar 119,522 de los 256,030 afiliaciones, equivalente al 0.26% del Padrón Electoral, que requiere la ley.



Las organizaciones tienen un año para cumplir con el requisito de las asambleas. FOTO EE:

ERIC IUGO

En el camino

Mientras que la organización Personas Sumando en 2025, A. C., la cual busca crear el partido “Somos México”, contabiliza 130 de las 200 asambleas distritales necesarias y más de 85,000 afiliados; no obstante, los datos muestran que ha tenido que cancelar cerca de 83 asambleas por falta de quórum.

Somos México es una agrupación que tiene orígenes en la llamada Marea Rosa y el Frente Cívico Nacional (FCN) y se muestra como una agrupación abiertamente de oposición a Morena y el gobierno, además de que entre sus integrantes hay personajes como Guadalupe Acosta Naranjo, expresidente nacional del PRD, Fernando Belaunzarán Méndez, Emilio Álvarez Icaza, Xóchitl Gálvez Ruiz, excandidata presidencial del PRI, PAN y PRD, Claudio X. González, empresario y fundador de la organización

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), entre otros.

También está la organización México Tiene Vida, la cual cuenta con 154,347 afiliados, pero no tienen registros de asambleas. Dicha agrupación encabezada por Eduardo Zamarripa Cortés y Jorge Garza Talavera, es de ideales conservadores, pues entre sus estatutos se dice defensor de la vida humana desde su concepción hasta su término natural.

Finalmente, existen otras organizaciones que siguen la ruta para convertirse en partidos nacional, pero que no han logrado avanzar favorablemente; tal es el caso de “Que Siga la Democracia”, una agrupación nacida en Morena y que es impulsada por personajes como la diputada y vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez y su esposo Edgar Garza Anciera.